

LA PROSTITUCIÓN EN LA ROMA ANTIGUA

Manuel-Antonio MARCOS CASQUERO

Universidad de León

Resulta tópico considerar la Roma arcaica un ejemplo de vida adusta, de integridad en sus costumbres y de respeto hacia aquellas prácticas de los antepasados englobadas en el genérico concepto de *mores maiorum*, que eran, naturalmente, *bonae mores*. La idílica edad de oro alabada por historiadores y poetas del siglo I antes y después de Cristo era vista como un paraíso perdido, en duro contraste con la época que a ellos les tocaba vivir, de clara decadencia y degeneración en todos los órdenes de la vida. Para la mayoría de los escritores de finales de la República y comienzos del Imperio fue la propia grandeza de Roma la causa del deterioro general de los valores patrios. Para otros muchos, el origen de esa degradación había que buscarlo en la funesta influencia del mundo griego, que, iniciada con la conquista de la Magna Grecia, se culminaba el 202 a.C. con la derrota cartaginesa en Zama.

Las cosas, sin embargo, no son tan sencillas como la añoranza de pasados tiempos pretende hacernos ver con ese simplista reduccionismo. Sobre todo cuando incluso es muy posible que la legendaria fundación de Roma estuviera en muy estrecha relación con el mundo de las prostitutas, y que también algunos relatos entrañables para los romanos se inscribieran en un marco similar¹. No obstante, tampoco era errado por completo el análisis de los autores romanos. Una cosa es cierta: en cualquiera de sus manifestaciones, el mundo de la prostitución

¹ De ello hemos tratado en M.A. Marcos Casquero, "El exótico culto a Hércules en el Ara Máxima", *Revista de Estudios Latinos* 2, 2002, 65-105.

ha estado siempre presente en todas las culturas desde sus primeros balbuceos. Cuando hablamos del 'oficio más viejo del mundo' estamos, como es obvio, utilizando un tópico, pero un tópico bien fundado. Roma no estuvo al margen del comercio del sexo. Pero su práctica experimentó un espectacular desarrollo a raíz de las circunstancias que, desde mediados del siglo III a.C., comenzaron a hacer a Roma poderosa y rica². El poderío y la riqueza acarrearón consigo la búsqueda, a menudo inmoderada, de todo tipo de placeres, entre los que ocupaba un puesto destacado el relacionado con el lenocinio.

Primero, los estragos causados por la tercera de las guerras samnitas (298-290 a.C.), tras la cual Roma se había hecho con el control de la Italia Central; luego, las contiendas contra Pirro, rey del Epiro, cuyo desenlace puso en manos romanas el sur de Italia y gran parte de Sicilia; y, a la postre, y como consecuencia de ello, las campañas de Aníbal en Italia, fueron motivos drásticos para que infinidad de pequeños campesinos fueran abandonando sus tierras o malvendiéndolas a terratenientes, para acabar buscando refugio en Roma. La masiva e ininterrumpida afluencia de gente foránea, que en el decurso de los años fue desembocando en la Urbe, trajo consigo un rosario de consecuencias sociales, pocas de ellas positivas. No debemos, empero, dejar de lado un circunstancia sociológica importante: la larga guerra sostenida por Roma contra el invasor cartaginés y las continuas levadas militares supusieron para Roma una desoladora merma de hombres, mientras que el contingente femenino de Roma mantuvo sus cotas e incluso las aumentó con las muchas mujeres que buscaron asilo en la Urbe, con todo el cúmulo de exigencias corporales y psicológicas que cabe imaginar.

Súmense, pues, estos dos ingredientes: una clase social próspera y adinerada y una ingente masa humana menesterosa y sin más recursos que los que les proporcionaba su cuerpo, fuesen los brazos, los hombros, las espaldas, los pies o miembros y zonas corporales cuyo nombre omitimos por ser fácilmente imaginables para el lector.

La atribución a Grecia de la degradación moral de Roma se plasmó muy pronto en dos elocuentes términos acuñados en época de Plauto (tal vez salidos del propio cálamo de este autor) —*pergraecari*³ y *congraecare*⁴— con una clara refe-

² O. Kiefert, *Sexual Life in Ancient Rome*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1934. H. Lewandowski, *Las costumbres y el amor en la antigua Roma*, Barcelona 1966. J. Marcadé, *Roman Amor*, Ginebra 1968. J.P. Balsdon, *Life and Leisure in Ancient Rome*, Nueva York 1969. Robert Flacelière, *L'amour à Rome*, París, Hachette, 1971. M. Foucault, *Histoire de la sexualité. La volonté de savoir*, París, Gallimard, 1976. J.N. Robert, *Les plaisirs à Rome*, París, Payot, 1994, 2ª ed., y *Eros romano. Sexo y moral en la Roma Antigua*, Madrid, Ed. Complutense, 1999 (la ed. francesa, *Eros Romain*, París, Les Belles Lettres, 1996).

³ Plauto, *Bacch.* 812-813, *Most.* 22-24, *Poen.* 601-603 y *Truc.* 87-88. En Festo-Paulo p. 135 L hallamos la forma activa *pergraecare*, aunque en el verso de Titinio (117) con que avala su definición

encia a una forma de vivir despreocupada y gárrula, artificiosa y falaz, rufianesca y depravada, sumida en placeres y vicios de toda laya⁵. Pero además de ello, los temas de sus comedias (tomados de originales griegos para ser adaptados a un público romano) representaban en vivo ese ambiente despreocupado y transgresor que arremetía contra la línea de flotación de la moral tradicional con la disculpa de que lo que en el escenario estaba representándose eran criticables costumbres griegas, pero presentadas de manera tan atractiva que resultaban gratas de ver y más gratas aún de practicar⁶. Infidelidades matrimoniales de viejos verdes enamorados de jovencitas, encaprichamientos juveniles por una cortesana, enredos para conseguir dinero con que contratar temporalmente a una amante, esclavos que colaboran de manera activa para que sus jóvenes amos vean colmados sus caprichos amorosos, crueles burlas a alcahuetes y celestinas, banquetes y franquichelas (en que, para escándalo romano, participan también los esclavos)... son cuadros llevados una y otras vez a las tablas, como ponen de manifiesto las comedias de Plauto⁷ y de Terencio. Los fragmentos de otros autores y los títulos de otras obras demuestran sobradamente que tales argumentos eran habituales y muy del gusto del público, a pesar de ser reiterativos en extremo⁸.

Pero no quedó esto en mero tema teatral. La llegada masiva a Roma de gente oriunda de aquellos lugares en que se situaba el desarrollo de tales argumentos deparó la oportunidad de que el público romano pudiera ser testigo directo de tal

la forma es pasiva (o deponente): *Pergraeicare est epulis et potationibus inservire. Titinnius: 'Hominem improbum, nunc ruri pergraeacatur'*.

⁴ Plauto, *Bacch.* 743, pasaje en que un joven recaba dinero de su padre para gastárselo en ramerías, en comilonas y en vivir una vida a la griega en lugares de mala nota. Para el antihelenismo de Plauto, quizá en la misma órbita que la política de Catón, Cf. F. della Corte, *Catone censore*, Turín 1949, pp.73-76 y 88ss. y *Da Sarsina a Roma*, Florencia 1967, 2ª ed., pp.82ss. y R. Perna, *L'originalità di Plauto*, Bari 1955, pp.225ss. Por su parte, Horacio, *Sat.* 2,2,11 utiliza el verbo *graecon* con el significado de 'vivir a la griega', lo que, por el contexto, alude a una vida muelle.

⁵ También Cicerón (*Tusc.* 1,86; *Flac.* 23; *De orat.* 1,47; 1,102, etc.) emplea con el mismo valor respectivo el término *Graeculus*.

⁶ Miguel de Cervantes emplea recurso similar en el Prólogo de sus *Novelas ejemplares* cuando dice: "Heles dado el nombre de *ejemplares*, y si bien lo miras, no hay ninguna de quien no se pueda sacar algún ejemplo provechoso..." Evidentemente, lo que ofrece no son 'ejemplos' a seguir, sino de los que podría extraerse alguna moraleja aplicable a la propia vida. Pero la realidad es que tal sutileza no está al alcance de cualquier lector, a quien lo primero (y a veces lo único) que le sugestiona es el argumento y los hechos particulares que lo sustentan. Cf. J. Casalduero, *Sentido y forma de las Novelas ejemplares*, Madrid 1974, p.54.

⁷ En *Capt.* 54-58 Plauto llama la atención de su público la única vez que una comedia suya no gira sobre esos temas: "Sin duda, merecerá la pena prestar atención a esta comedia. No se abordan en ella los tópicos habituales, ni es como las demás. No contiene versos soeces indignos de ser recordados; no aparecen en ella ni lenón perjuro, ni malvada meretriz, ni soldado fanfarrón".

⁸ N. Zagagi, *Tradition and originality in Plautus. Studies on the amatory motifs in Plautine comedy*, Göttingen & Ruprecht 1980. J.M. André, "La comédie romaine, l'*otium* et la crise morale des Guerres puniques", en *L'otium dans la vie morale et intellectuelle romaine, des origines à l'époque augustéenne*, París, PUF, 1966, pp.67-134.

forma de vida e incluso de convertirse en protagonista de historias similares a aquellas que hasta entonces habían estado reservadas a la virtualidad escénica.

La paulatina práctica de nuevas formas de vida fue produciendo en las costumbres y en la psicología social una mutación cada vez más ancha y profunda que repercutió de un modo particular y evidente en la vida familiar. La familia romana, tradicionalmente basada en el omnímodo régimen patriarcal del *paterfamilias*, fue viendo cómo sus cimientos eran poco a poco removidos y arruinados. La más clara expresión de ello fue la emancipación de la mujer⁹, que terminaría por encontrar todo tipo de triquiñuelas legales para hacerse con el control de sus bienes: como quiera que las leyes no contemplaban expresamente esa prerrogativa, la mujer empezó a recurrir a incontables subterfugios jurídicos (por ejemplo, contraer matrimonio ficticio) que le permitieran substraerse a la tutela de sus parientes. El año 169 a.C., ante la constatación del inmenso cúmulo de bienes que habían venido a parar a manos femeninas, el Senado tomó la drástica medida de prohibir a las familias que nombraran herederas a las mujeres. La emancipación femenina corre pareja a otra serie de hechos, como son el debilitamiento de la autoridad del *paterfamilias*, la disminución del número de matrimonios, el aumento de los casos de divorcio y, en general, la decadencia generalizada de la estricta moralidad antigua. Pero tiene razón S.I. Kovaliov¹⁰ cuando considera que “sería un error pensar que toda la sociedad romana estaba ya en esa época atacada por un proceso de decadencia. En primer lugar, porque los fenómenos que acabamos de describir se refieren en lo fundamental a la alta sociedad y a la población ciudadana; en segundo lugar, porque también entre la nobleza romana encontraban oposición por parte de los elementos conservadores. Las nuevas formas de vida y de costumbres se abrieron paso en una encarnizada lucha con las antiguas y sólo teniendo presente esa lucha es posible comprender el periodo de transición del siglo II a.C.”.

En efecto, el mundo helénico, con su refinamiento, su vitalismo, su gusto por la literatura y el arte, su aperturismo ideológico y social, tuvo entusiastas defensores en los ambientes más conspicuos de la sociedad romana, cuyo paradigma más representativo era en esos momentos el llamado ‘círculo de los Escipiones’¹¹. Pero frente a ellos, y separado por hondas divergencias políticas, un activo grupo de gente defensora del más rancio conservadurismo, encabezada por Marco Porcio Catón, se opondrá radicalmente a aquellas orientaciones nuevas y corrosivas, en las que se intuía un peligroso cáncer destructor de las buenas costumbres. Durante su censura, desempeñada el 184 a.C., Catón y su colega Lucio Valerio Flaco dictaron severísimas leyes para atajar la disolución de las costumbres y reprimir el lujo.

⁹ G. Fau, *L'emancipation féminine à Rome*, París, Les Belles Lettres, 1978.

¹⁰ S.I. Kovaliov, *Historia de Roma*, Buenos Aires, Ed. Futuro, 1964, p.307 del vol.I.

¹¹ P. Grimal, *Le siècle des Scipions*, París, Aubier, 1953.

en un titánico esfuerzo por hacer retornar al pueblo romano a la sencillez y austeridad de los viejos tiempos. Así, imponen duros gravámenes sobre todo cuanto consideraban objetos de lujo: vestidos, literas, aderezos femeninos, muebles... El escrúpulo moral del censor catoniano llega al extremo de prohibir a Manlio, prestigioso senador, presentar su candidatura al consulado, por el simple hecho de haber besado a su esposa en presencia de su hija¹².

Todas las medidas adoptadas por Catón, y otras similares, no pudieron detener la corriente de los nuevos usos y formas de vida que estaban difundiendo en la sociedad romana y cuyos motivos últimos, como atrás hemos apuntado, no deben buscarse sólo en la influencia griega con su atractivo y seductor modo de vida. Si ese influjo es innegable, la causa determinante de los cambios que se estaban experimentando emana de las nuevas relaciones sociales y económicas producidas a raíz de la expansión romana por toda la península itálica, que rebasará muy pronto estas fronteras. Lo único que se consiguió fue desacelerar y retardar algo el proceso en marcha. A veces la actuación represora había sido drástica, contundente e incluso sangrienta, sobre todo cuando se trató de cuestiones ideológicas vistas como un intento de desestabilizar el Estado. Tal fue la expulsión radical de todos los filósofos griegos asentados en Roma, la violenta represión de las bacanales (plasmada en el *Senatusconsultum de Bacchanalibus*, del 184 a.C., durante la censura de Catón)¹³, o, apenas tres años después, el 181 a.C., el caso de los llamados 'libros de Numa'¹⁴, por poner tres ejemplos impactantes.

Sin embargo, en el contexto general de esa revolución de las costumbres, el mundo de la prostitución era abordado por los moralistas conservadores con un planteamiento social muy peculiar¹⁵. En aquella sociedad 'machista', la existencia de prostitutas no sólo era aceptada, sino incluso recomendable. Y la primera razón de ello era muy simple: en la casa de lenocinio el hombre podía desfogar su necesidad más primaria, lo que suponía, como consecuencia inmediata, una seguridad para las mujeres de vida íntegra e intachable, que no se verían expuestas a la posible violencia y al acoso de hombres sexualmente reprimidos. Sólo se exige que tales prácticas masculinas se hagan con la discreción y sigilo requeridos. Hay una anécdota especialmente significativa por tener como protagonista a Catón. Se

¹² Plutarco, *Cato* 17.

¹³ J.J. Urruela, "La represión de las Bacanales en Roma en 186 a.C.", *HAnt* 4, 1974, 49-67. M. Martina, "Sul cosiddetto *Senatusconsultum de Bacchanalibus*", *Athenaeum* 3, 1998, 85-109. F. Sini, "Dai peregrina sacra alle pravae et externae religiones dei bacchanali: alcune riflessioni su alieni e sistema giuridico-religioso romano", *SDHI* 60, 1994, 49-74.

¹⁴ M^a. J. Pena Gimeno, "La tumba y los libros de Numa", *Faventia* 1, 1979, 211-219. A. Luisi, "L'autorità di Catone il Censore nei riti e culti romani (in margine a Livio 39,8-20)", *InvLuc* 3-4, 1981-1982, 161-186. K. Rosen, "Die falschen Numabücher. Politik, Religion und Literatur in Rom 181 v. Chr.", *Chiron* 15, 1985, 65-90.

¹⁵ H. Herter, "Die sociologie der antiken Prostitution", *JAC* 3, 1960, 70-111.

cuenta¹⁶ que en una ocasión el censor se encontró con un joven de buena familia que salía de uno de los lupanares aledaños al Foro. El muchacho intentó disimular su presencia, pero Catón lo abordó y le felicitó efusivamente por reservar sus ardores para las profesionales del sexo y preservar así la integridad de las mujeres honestas. Pero como quiera que varios días seguidos se cruzase en el mismo lugar con el mozalbete, lo paró para decirle: “Jovencito, te felicité por creer que venías a este lugar de vez en cuando, no porque vivieras aquí”. En la sociedad romana el desfogue sexual apuntaba en esa sola dirección. El propio Catón afirmaba¹⁷: “Si sorprendieras a tu mujer en adulterio, podrías matarla sin juicio e impunemente; pero si fueras tú quien cometieras adulterio, ella no osaría tocarte ni con la punta de un dedo. Y, además, no tendría derecho a hacerlo”.

La existencia de prostitutas era, pues, vista como necesaria para la higiene tanto física como psíquica del hombre¹⁸. La meretriz tenía una función pública positiva: el desahogo con ellas acarrearba la tranquilidad de las mujeres honradas. Por ello dirá Cicerón (*Cael.* 20): “En realidad, si hay alguien que piense que ha de prohibirse a la juventud la visita a los prostíbulos está comportándose de una manera rigurosa en extremo y mostrándose en desacuerdo no sólo con la permisividad de nuestro siglo, sino también con la moralidad y tolerancia de nuestros ancestros. ¿Existe alguna época en que se haya condenado esta conducta y considerado como ilegal lo que hoy vemos como legal?”. Es más, siglos más tarde hasta San Agustín¹⁹, sin que por ello alabara en modo alguno la práctica, veía en la prostitución un elemento de orden social cuando decía: “Expulsa de la sociedad a las prostitutas, y la reducirás a un caos por acción de la lujuria insatisfecha”.

Es, precisamente, al mundo femenino hacia el que apuntan las medidas de carácter legal: se trata, ante todo, de preservar la integridad de la mujer libre. Es ella a quien se prohíbe el ejercicio de la prostitución, que quedará reservado a esclavas y a libertas. Cuando una mujer de condición libre, sobre todo si su familia pertenece al orden ecuestre o al patriciado, se entregue a tales prácticas deberá atenerse a una serie de cláusulas que la rebajan a niveles despreciables. El año 14 p.C., estando Tiberio en el poder, se publicó un edicto senatorial, *De matronarum lenocinio coercendo*, en el que vuelven a ser recordadas y actualizadas antiguas normas cada vez menos tenidas en cuenta. El contenido de este Senadoconsulto, cuyo texto fue descubierto el año 1978 en Larino (Molise, Apulia)²⁰, era resumido así

¹⁶ Porfirio, Comentario a Horacio, *Sat.* 1,2,31.

¹⁷ Catón, *De dote*, frag. 218, ed. Dietmar Kienast, *Cato der Zensor*, Heidelberg 1954.

¹⁸ J.P. Violino, “Sexualité et société dans le monde gréco-romain”, en *Archéologie et méditerranée VII rencontres internationales d'archéologie et d'histoire d'Antibes*, 23-25 octobre 1986, Jean-P. Pons 1987, pp.131-138.

¹⁹ San Agustín, *PL* 33: 655.

²⁰ Texto publicado por primera vez por M. Malavolta, “A proposito del nuovo S.C. di Larino”, *MGR* 6, 1978, 347-382. Completo y con riguroso comentario en V. Giufre, “Un senatoconsulto ritrovato. Il SC *De matronarum lenocinio coercendo*”, *AAN* 91, 1980, 7-40.

por Tácito (*Ann.* 2,85): “Ese mismo año [sc. 19 p.C.] se reprimió la deshonestidad de las mujeres con unos severos decretos del Senado y se prohibió que traficara con su cuerpo aquella mujer cuyo abuelo, padre o marido hubiera sido caballero romano. En efecto, Vistilia, nacida de una familia de pretores, había hecho pública ante los ediles su dedicación a la prostitución, siguiendo la costumbre de los antiguos que consideraban que en la misma confesión de su deshonra había castigo suficiente contra las mujeres de mala vida”. A este decreto aludía también Suetonio²¹ con estas palabras: “En cuanto a las matronas que se prostituían, [Tiberio] dispuso que sus allegados, a falta de un acusador público, se constituyeran en consejo de familia y las sancionaran de acuerdo con las costumbres de nuestros mayores. Relevó a un caballero romano del juramento que había prestado y le autorizó a que se divorciase de su esposa sorprendida en flagrante adulterio con su yerno, a pesar de que había jurado que nunca la repudiaría. Mujeres de la alta sociedad cuya vida era disoluta, habían empezado a hacerse inscribir como prostitutas para liberarse de la jerarquía y rango propios de las matronas, y escapar así a las sanciones previstas por las leyes; y por su parte, los jóvenes más disolutos del estamento senatorial y ecuestre procuraban voluntariamente que les impusieran una sanción de carácter infamante, para que las disposiciones del Senado a este respecto no les impidieran tomar parte en las representaciones teatrales o en los juegos del circo”.

En efecto, el texto del Senadoconsulto de Larino, recordando que aún estaban vigentes las normas legales editadas ocho años antes (el 11 p.C.) por los cónsules Manlio Emilio Lépidio y Tito Estatilio Tauro, prohíbe “a los hijos, hijas, nietos, nietas, biznietos, biznietas de senador, y a aquellos cuyo padre, abuelo paterno, abuelo materno o hermano fueren de rango ecuestre, y a aquellas cuyo marido, padre, abuelos paterno y materno o hermano pertenecieren al rango ecuestre, firmar contrato alguno para luchar contra animales, participar en combates de gladiadores o intervenir en una actividad de tipo semejante...”. En otro apartado se estipula que “ninguna joven libre de menos de veinte años y ningún joven libre de menos de veinticinco tiene derecho a contratarse como gladiador, a aparecer en la arena, en un escenario o a prostituirse por un salario”. Las mujeres de la clase senatorial o ecuestre que declaraban ante los ediles su condición de prostitutas perdían su condición de matronas, descendían en la escala social y podían libremente ejercer su degradante profesión como si fueran libertas²².

En este caso, su oficio llevaba aparejada la pérdida de un elemento que distinguía a las matronas de las prostitutas: el vestido. Era peculiar de la matrona romana vestir la *stola*, una larga túnica talar²³ blanca, ajustada bajo el pecho, a

²¹ Suetonio, *Tib.* 35.

²² Ph. Moreau, “A propos du sénatus-consulte épigraphique de Larinum. Gladiateurs, arbitres et valets d’arène de condition sénatoriale ou équestre”, *REL* 61, 1983, 36-48.

²³ Horacio, *Sat.* 1,299: *Ad talos stola demissa...* Tibulo 1,6,68: *... stola longa pedes...*

veces bordada en sus extremos y orlada con un volante (*instita*). Cuando salían de casa se echaban sobre la *stola* un chal rectangular, llamado *palla* o *pallium*. Tan característico de ella era esta vestimenta que el simple calificativo de *stolata* servía para designar a la matrona romana²⁴. Pues bien, a la esposa a quien su marido repudiaba por adúltera se le prohibía el uso de la *stola* y se la obligaba a vestir un vestido corto y ceñido (el *amiculum* o la toga femenina)²⁵, que era vestimenta propia de siervas y meretrices, como distintivo de su profesión. Bien es verdad que debajo de esa toga podían llevar los vestidos más extravagantes y excéntricos que les dictara su propia fantasía o las modas imperantes en ese momento. Plauto (*Epid.* 221-233) nos ofrece una lista de los modelos que causaban furor en su época, y que sin duda dejaban perplejos a los romanos, aún no acostumbrados a esos trajes 'a la extranjera'. La toga de la mujer era diferente de la del hombre²⁶ y acabó por ser atuendo peculiar de esclavas y prostitutas. De ahí también que las matronas sorprendidas en adulterio o que declaraban ante el edil su dedicación al meretricio se viesen obligadas a portar esta prenda. Véase el cáustico comentario de Marcial²⁷:

*Cocinna famosae donas et ianthina moechae.
Vis dare quae meruit munera? Mitte togam.*

"A una famosa le regalas vestidos escarlata
y a una adúltera vestidos violeta.

¡Quieres darle el regalo que merece? Envíale una toga".

Pero al par que el vestido, la matrona degradada debía dejar de utilizar también el peinado propio de las mujeres honradas. Las matronas ostentaban el cabello trenzado y recogido en un moño de forma cónica (*tutulus*) sujeto con cintas (*vittae*). Ello explica la escena plautina (*Mil.* 790-793) en que el esclavo Palestrión, de acuerdo con el viejo Periplectómeno, se dispone a engañar al soldado

²⁴ Petronio, *Sat.* 44,18. Cf. Festo, p. 112 L.: *Matronas appellabant eas fere, quibus stolas habent ius erat*. Por su parte, Marcial 1,35,8-9 contraponen meretrices y matronas cuando pregunta quién permite a las primeras asistir vestidas a las fiestas de Flora, mostrando con ello un recato sólo propio de las matronas: *Quis Floralia vestit, et stolatum // permittit meretricibus pudorem?*

²⁵ San Isidoro, *Orig.* 19,26,5: "El *amiculum* es un palio de lino propio de las meretrices. Entre los antiguos, las matronas sorprendidas en adulterio vestían esta prenda y no la *stola*, para deshacerse de su pudor con semejante vestidura". El obispo hispalense añade una nota personal tomada de las prácticas de su tiempo: "Ahora bien, si es cierto que entre los antiguos este vestido era peculiar de las prostitutas, no es menos cierto que hoy día en Hispania es distintivo de la honestidad".

²⁶ Empero la toga masculina era veste distintiva de los primitivos romanos, *gens togata*.

²⁷ Marcial 2,39, idea reiterada en 10,52. Cicerón (*Phil.* 2,44), en demoledora descripción de Marco Antonio, lo muestra en su juventud como joven disoluto prostituido que mantiene relaciones homosexuales con Curión: "Tomaste la toga viril, y al punto la convertiste en toga mujeril. Al principio, como una puta vulgar, cobrabas determinado precio por tus servicios, y no pequeño. Pero luego intervino Curión, que te apartó del oficio de meretriz; y como si te hubiera proporcionado la esposa te apañó un matrimonio estable y seguro".

Enfarrón, Pirgopolínice, haciéndole creer que hay una matrona locamente enamorada de él y dispuesta a concederle sus favores. A tal fin piensan en la cortesana Acroteleusia para vestirla de matrona y representar la farsa: “Quiero –dice Palestrión– que la hagas venir enseguida a tu casa y luego la traigas aquí vestida como una matrona: con moño (*capite compto*), trenzas (*crines*) y cintas (*vittae*), y que finja ser tu esposa”. Bajo el mismo esquema cobra entidad la sutil ironía de Tibulo (1,6,67-68) cuando recomienda a su amada Delia (que ha aprendido a engañarle con los mismos recursos que él le había enseñado a emplear para burlar a su marido) que eduque a su hija a ser por lo menos casta, “aunque una cinta no ciña sus trenzas, ni la larga *stola* le llegue hasta los pies”, frase que pone de manifiesto que Delia no era una verdadera matrona. Las plebeyas, libertas y cortesanas, llevaban los cabellos cortos y sin cintas, o bien, si eran algo largos, sueltos o anudados al cuello. En época imperial, sin embargo, los peinados femeninos, en todos los estamentos sociales, presentarán múltiples y variadas formas, algunas de ellas sumamente abigarradas²⁸.

Domiciano²⁹, en su calidad de censor de las costumbres, prohibió a las mujeres de mala fama el uso de literas y les retiró el derecho de recibir herencias y legados. La litera, llevada a hombros de siervos, admitía un máximo de ocho portadores sólo en el caso de que su usuario fuera patricio. Pero dicha norma había ido degradándose y a inicios de la época imperial se la arrogaron personajes famosos y prostitutas de lujo, que en ocasiones, bajando las cortinillas, habían llegado a convertir la *lectica* en lugar de placer. De ello se queja Séneca (*De benef.* 9).

La moralidad antigua, pues, quedaba salvaguardada en un doble frente: por un lado, el hombre, por su simple condición de tal, era libre de acudir a las jornaleras del sexo; por otro, esas mujeres nunca pertenecerían a lo más sano de la sociedad, cuyas clases privilegiadas no se veían degradadas por contar entre sus miembros a semejantes menstrales. Pero había algo más: el Estado se beneficiaba de la existencia de la prostitución cobrando aranceles e impuestos a quienes a ella se dedicaban. Pero sobre ello volveremos dentro de un momento.

El mundo de las prostitutas presenta una extensa gama de tipos³⁰, que va desde la cortesana refinada y elegante, selecta y de alto nivel, a imitación de las hetairas griegas cultas y distinguidas³¹, hasta la ramera común, de baja estofa, pre-

²⁸ Juvenal 6,487-504. Suetonio, *Nero* 51. Quintiliano, *Inst. orat.* 1,6,4 y 12,10,47. Claudiano, *Rapt. Proserp.* 2,15.

²⁹ Suetonio, *Domic.* 8,3.

³⁰ V. Vanoycke, *La prostitution en Grèce et à Rome*, París, Coll. Realia, 1990.

³¹ ‘Hataira’ o ‘hetera’ (cultismo castellano) procede del lat. *hetaera*, a su vez tomado del gr. ἑταῖρα, ‘compañera, amiga; querida, cortesana’. Por su parte, ‘cortesana’ remonta al lat. *cohors*, -tis, inicialmente ‘recinto, espacio acotado’ (de donde ‘corral, establo, aprisco’) de donde, por sinécdoque, pasó a significar también ‘división de un campamento’ y ‘personas que residen en él’. De ahí, ‘acompañamiento, séquito’ y ‘corte’. ‘Cortesana’ es voz tomada de italiano: ‘mujer que vive en la corte’, empleo eufemista de ‘mujer pública’.

maturamente envejecida, depauperada y envilecida³². Aludiremos casi de pasada a la prostitución de alto *standing*, exhaustivamente estudiada por Lyne³³, y detendremos nuestra atención sobre todo en aquella otra clase de meretrices de tipo vulgar, ordinario y grosero (que, por otro lado, eran las más abundantes)³⁴ a las que tan a menudo se refiere el poeta Marcial y a las que con harta frecuencia aluden los *graffiti* pompeyanos³⁵.

Las comedias de Plauto y de Terencio pretenden presentar en escena unas cortesanas emulas de sus congéneres helenas que ambos autores encontraban descritas en los modelos griegos por ellos utilizados en la composición de sus propias obras. Las vemos, como aquéllas, participar en banquetes 'a la griega' interpretando música, actuando como bailarinas o simplemente acompañando a quien ha ajustado su servicio. Utilizan 'nombres de batalla' exóticos, a veces evocadores de célebres cortesanas griegas: Delia, Lais, Thais, Erocia, Filenia, Selenia, Filocomasia... Sus servicios, al decir de Plauto (*Trin.* 242-255), son sumamente costosos. Por otra parte, se atienen a un código de buenos modales, con el que aspiran a diferenciarse de las busconas vulgares. Sirva de ejemplo el comentario de la plautina Gimnasia (*Cist.* 330-331): "Me voy a casa. Una cortesana fina no debe detenerse sola en la calle. Eso sólo lo hacen las putas de baja ralea". Pero con frecuencia esa fachada refinada no se corresponde con la realidad, y lo que acaba emergiendo a primer plano es el ambiente de la tosca prostitución romana, como el que rememora Terencio (*Eun.* 934-939) por boca de Parmenón, esclavo de Fedria, enamorado de la cortesana Thais: "Esas mujeres, cuando salen de su casa, son de lo más refinado, de lo más distinguido, de lo más pulcro. Cuando cenan con su amante apenas tocan la comida con la punta de los labios. Pero hay que ver luego su suciedad, su desaliño, su miseria. ¡Qué malos modales cuando están a

³² H. Herter, "Il mondo delle cortegiane e delle prostitute", en G. Arrigoni (ed.), *Le donne in Grecia*, Bari, Laterza, 1985, pp. 363-397.

³³ R.O.A.M. Lyne, *The latin love poets from Catullus to Horace*, Oxford, Clarendon Pr. 1980.

³⁴ Término genérico, el castellano utiliza 'puta', de etimología incierta: o del italiano *putta*, 'muchacho, -a' (lat. vulgar *puttus*, -a, variante de *putus*, 'niño-a') o del lat. *putidus*, 'maloliente'. Luego aduciremos otras denominaciones. Notemos aquí dos: 'manceba', derivada del lat. hipónico **mancipus*, formación secundaria de *homo Mancipi*, (genitivo de *mancipium*, 'propiedad, esclavo', acentuado sobre *manus-capere*); Berceo y Nebrija emplean 'manceba' con el significado de 'muchacha'; el Conde Lucanor, con el de 'criada'; el Arcipreste de Hita, con el de 'concubina'. De ella deriva 'mancebía': ora 'mocedad' (en desuso), ora 'casa de putas'. El segundo término es 'coima', del lat. *calumnia* en la Edad Media, 'caloña'. Según el *Diccionario crítico-etimológico*, de J. Corominas y J.A. Pascual (Madrid, Gredos 1984s), s.v. en antiguo leonés existía una forma dialectal *colomia*, documentada también en mozárabe toledano y en Portugal, que evolucionó a *coymha* y de ahí a *coima*. "Este portugués fue adoptado por el lenguaje jergal español con el significado de 'cantidad que se paga al garitero para acceder a las mesas de juego'. En Argentina, 'dinero que se paga para corromper a alguien', acepción con que entra en Brasil". De ahí, *coima* que, aplicado a la 'dueña' que regenta un burdel, pasó fácilmente a 'ramera'.

³⁵ M. della Corte, *Amori e amanti di Pompei antica*, Nápoles 1958.

en casa! ¡Cuánta hambre! ¡Cómo devoran el trozo de pan negro mojado en la salsa que sobró el día anterior!”.

La prostitución elegante buscó su asentamiento en las calles del Aventino, donde fue configurándose un barrio ‘burgués’ en el que fijaron su residencia las gentes privilegiadas por la fortuna. Pero frente a la galantería de lujo que allí podía contratarse, el mundo del lenocinio se extendió por el resto de Roma como una mancha de aceite, aunque impregnó de manera especial las barriadas que malformaban el Velabro y la Subura³⁶. El Velabro, sito al sur del Foro Romano, entre el Capitolio y el Palatino, se prolongaba hasta el Circo Máximo y hasta los muelles del Tíber, dando lugar en su abigarrada estructura a un dedalo de calles de malísima reputación en donde malvivía gente amoral de toda laya³⁷. Al norte del Foro, y ensanchándose por el Argileto, entre las colinas del Esquilino y el Viminal, extendía sus tentáculos el barrio de la Subura, populoso y marcado desde los primeros siglos de Roma con el estigma de una deleznable fama: era especialmente en él donde hallaba asiento la prostitución más miserable y envilecida. Las callejuelas de ambos barrios convergían en el corazón mismo de Roma, que era el Foro. Éste se veía bordeado, al norte y al sur, por las *Tabernae Veteres* y por las *Tabernae Novae*, mercados en que abrían sus puestos y tenderetes todo tipo de vendedores y artesanos: carniceros, pescaderos, fruteros, zapateros, sastres, perfumistas... Abundaban también las barracas de joyeros, de banqueros y de cambistas, en torno a las cuales, atraídos por la circulación del dinero, pululaban alcahuetes y prostitutas en busca de clientes con solvencia pecuniaria³⁸. Pero era sobre todo en las callejuelas que confluían en el Foro en las que buscaba cobijo y asiento el mayor número de meretrices de la ciudad. Eran arterias malsanas y peligrosas en donde se traficaba con todo, especialmente con productos robados, donde se sabían a salvo los prófugos de la justicia (esclavos fugitivos, ladrones, asesinos...), donde todo comercio clandestino gozaba de plena impunidad. No es, pues, nada extraño que la prostitución más rastrera campara allí a sus anchas.

Una zona del Velabro con una popularidad especialmente ligada al comercio del sexo era el *Vicus Tuscus*, el barrio o calle etrusca. Plauto (*Curc.* 483) es taxativo al respecto cuando afirma que “en el barrio etrusco están las personas que

³⁶ C. Salles, *Les Bas-Fonds de l'Antiquité*, París, Robert Leffont, 1982. Trad. española, *Los bajos fondos de la Antigüedad*, Barcelona, Juan Granica, 1983. Cfr. pp.152ss. de ésta. Otros datos en P. Grimal, *L'amour à Rome*, París, Les Belles Lettres, 1983, 3ª ed., passim.

³⁷ Z. Yavetz, “The living conditions of the urban plebs in Republican Rome”, *Latomus* 17, 1958, 500-517.

³⁸ Plauto, *Truc.* 64-68: “Pues hoy día hay más lenones y rameras que moscas cuando el calor aprieta de firme. Sobre todo en torno a los puestos de los banqueros el número de putas y de alcahuetes que allí se asientan a diario es incalculable. Estoy convencido de que hay allí más rameras que balanzas para pesar monedas”. Una magistral descripción de este ambiente en Plauto, *Curc.* 467-485, así como en *Poen.* 265-270, *Cist.* 405-408, etc.

comercian con su cuerpo”. Quizá esta mala fama no era ajena al hecho de que a los etruscos, como recuerda Heródoto (1,93), se les atribuyese la costumbre de que sus hijas se procuraran la dote recurriendo a la prostitución. De ello se hace también eco el citado Plauto (*Cist.* 560-563) al poner en labios de uno de sus personajes estas palabras dirigidas a una joven: “Serás acogida en el seno de una riquísima familia y tu padre te dará por dote veinte talentos, no como aquí, donde, a la manera etrusca, tendrás que ganarte indignamente la dote prostituyendo tu cuerpo”. El último tramo del *Vicus Tuscus* desemboca en el Foro flanqueando la Basílica Porcia. A la sombra de ésta, al decir de Plauto (*Curc.* 473), pueden encontrarse “viejas ramerías decrépitadas y a quienes suelen contratarlas”.

Existía, sin embargo, en Roma una zona más peligrosa aún que la Subura y el Velabro, aunque sita fuera de las murallas de la ciudad, al otro lado del Tíber, a lo largo de su ribera derecha: el Trastévere (*Trans Tiberim*). Este suburbio, habitado por auténticos desheredados de la fortuna, escoria de la sociedad, fue expandiéndose hacia el norte, frente al Campo de Marte, y hacia el sur, frente al *Emporium*, el puerto tiberino de la Urbe, pero sin abandonar nunca la orilla del río. Rodeando el barrio de míseras chabolas había bosques sagrados y cementerios, que convertían el enclave en un seguro asilo para cualquier delincuente, pues pocas eran las personas honradas que osaban aventurarse por aquellos andurriales habitados por gente marginada y clandestina. Como cabe imaginar, las furcias, mundarias, tusonas y calloncas que por aquellos arrabales intentaban ganarse la vida eran el detrito y la hez del submundo puteril. A ellas cuadra bien el perfil que traza Adelfasia, cortesana plautina (*Poen.* 265-270) que se dirige en estos términos a su hermana Anterástile, también del oficio: “¿Acaso quieres mezclarte con esas putas callejeras (*prosedae*), coimas de panaderos, pelanduscas desecho de tintera (*alicariae*), míseras, que apestan a perfume de junco (*schoeno delibutae*), asquerosas mancebas de esclavos, que atufan con su olor a establo y a cuadra, siempre sentadas en su silla a la espera de cliente, a las que jamás un hombre libre se ha dignado tocar ni llevárselas a casa pellejas (*scorta*) de a dos óbolos (*diobolaria*) apropiadas sólo para la puerca chusma de los esclavos?”. No menos descriptivas de tal degradación y sordidez son estas otras palabras plautinas (*Cist.* 405-408): “Ella no es como esas babosas (*limaces*) que se ven hoy día, pálidas, febriles, míseras amasias, todo huesos, que se entregan por dos óbolos (*diobolares*), que transcenden a perfume barato (*schoeniculae*), que parecen espectros, con sus talones desgastados y sus pernetas de gallina”.

Los nombres que se aplican a las pobres mujeres³⁹ que venden sus favores son en su mayoría despectivos⁴⁰. Resulta revelador que en una sociedad en que se con-

³⁹ J.N. Adams, “Words for prostitute in Latin”, *RhM* 126, 1983, 321-358. Cfr. también, estando sobre aviso de sus múltiples errores y falsas interpretaciones, la vieja obra de P. Pierron, *Glossarium eroticum linguae Latinae*, París 1926, reproducida anastáticamente en Amsterdam, Ad-

ribera necesaria para el hombre la existencia de la prostitución, se desprecie al mismo tiempo, de manera a menudo cruel y despiadada, a las prostitutas⁴¹. La acuñación de esos nombres se atiende a múltiples circunstancias: unas veces, a su aspecto externo; otras, a su manera de trabajar; en ocasiones, al lugar donde lo hacen o a lo que cobran... etc. Quizá el nombre más antiguo fuera el de *lupa* (loba)⁴², de donde deriva 'lupanar'⁴³. En cierto modo viene a equivaler al calificativo de 'zorra' empleado en nuestra lengua, aunque en nuestro caso se acuña atendiendo más a la astucia zorruna y a las artimañas que utilizan para atraer a sus clientes, mientras que el mundo romano veía más la imagen de la loba vagando en busca de sustento y dispuesta a devorar la presa capturada. Como variantes de este nombre Apuleyo (*Met.* 5,11) utiliza el de *lupula* y Petronio (37,6) el de *lupatria*. Se contaba que una loba había amamantado a Rómulo y Remo cuando la canastilla en que fueron abandonados a su suerte en las aguas del Tíber quedó varada en la ribera. Cuando Tito Livio alude a ello, sin esforzarse demasiado en destruir tan venerable leyenda, no puede abstraerse a su objetivismo racionalista de historiador y recuerda una variante legendaria que no se refería a la loba-animal, sino a Acca Laurentia, esposa de Faústulo, el pastor que recogió a los dos niños y se los entregó a su mujer para que los amamantara. "Hay quien dice —escribe el patavino⁴⁴— que a Laurentia, por dedicarse a la prostitución, los pastores la llamaban *loba*, y que esa circunstancia había dado lugar a la prodigiosa leyenda"⁴⁵.

También muy arcaico era el nombre de *paellex* (o *pellex*), si bien en sus orígenes no tenía el simple significado de prostituta, sino el de concubina, que es con el que se atestigua en una ley atribuida a Numa Pompilio y registrada por Aulo Gelio

M. Hakkert, 1965, y complementése con G. Vorberg, *Glossarium eroticum*, Stuttgart 1932 (reeditado en 1965) y H. Welter, *Supplementum et Index Lexicorum eroticorum linguae Latinae*, París 1911 (reeditado en Bolonia 1970).

⁴⁰ M.C. García, "Aspectos sociolingüísticos en el léxico de Catulo y de Propertio", *Durius* 4, 1976, 203-210.

⁴¹ J.L. Alonso Hernández, *El lenguaje de los maleantes españoles de los siglos XVI y XVII: La germanía*, Salamanca, Edic. Univ. de Salamanca, 1979, en p.16 dice haber registrado casi 300 designaciones en obras del Siglo de Oro español, a cuyo estudio dedica las pp. 16-73. He aquí algunos calificativos: bagasa, baldona, buscona, callonca, capulina, carcavera, cellenca, chuquisa, churriana, cisne, coima, colipoterra, cortesana, demirlada, desorejada, enamorada, furcia, gaya, germana, grofa, hetaira (o hetera), hurgamandera, iza, lumia, manceba, maquiza, maraca, marquida, maturranga, meretriz, mozcorra, mujerzuela, mundaria, pelandusca, peliforra, pelleja, pencuria, pendeja, prostituta, puta, rabiza, ramera, rodona, tusona, zorra, etc.

⁴² Plauto, *Ep.* 403: "La conducta de una doncella es muy distinta a la de una loba". Cicerón, *Mil.* 55. Juvenal 3,66.

⁴³ Isidoro de Sevilla, *Orig.* 18,42,2.

⁴⁴ Tito Livio 1,4,7. Cf. San Agustín, *Civ. Dei* 18,21: "...no faltan quienes afirman que, mientras [Rómulo y Remo] gimoteaban en el suelo, los pequeñuelos fueron recogidos por no sé qué meretriz, cuyas mamas fueron las primeras que chuparon. A las meretrices se las llamaba *lupae*, de donde los lugares de sus torpeza reciben hoy el nombre de *lupanares*".

⁴⁵ A. Borghini-F. Borca, "Lupae e acque alle origini di Roma", *Aufidus* 11, 1997, 7-14.

(4,3,3) en sus *Noctes Atticae*. Pompeyo Festo⁴⁶ explica que en la primitiva Roma a la mujer que se casaba con un hombre que ya tenía esposa se le daba el nombre de *paelex*. Y trae a colación la aludida ley de Numa, según la cual se prohibía a la *paelex* tocar el altar de Juno; y si lo tocara, debería inmolar, con sus cabellos sueltos, una cordera en honor de la diosa. Dejando a un lado las interesantes consideraciones que esta ley podría suscitar⁴⁷, nos interesa aquí la simple denominación. La grafía arcaica era *paelex*, que se sigue utilizando en época de Plauto, pero por mor de una errada etimología popular comenzó poco a poco a escribirse *pellex* por relacionar la palabra bien sea con el verbo *pellicio* (seducir, atraer) considerando a dicha mujer como una seductora, bien sea con *pellis* (piel, pelleja) en el mismo sentido que el que dio lugar al empleo de *scortum* (pellejo) que inmediatamente veremos. El vocablo no parece de raigambre indoeuropea, pero la existencia de términos equivalentes en otras lenguas del mismo tronco hace pensar a Ernout y a Meillet⁴⁸ que esta palabra foránea quedaría incorporada al acervo común antes de romperse la unidad indoeuropea. Invita a pensar en ello la existencia del griego *παλλάκη* (concubina), del irlandés *airech* (concubina) y del avéstico *pairika* (que designa a la mujer seductora que intenta hacer caer en falta a los hombres piadosos). A partir de la forma griega, el latín del siglo I p.C. adoptó el término *pallaca* para designar a la amante, querida o favorita de un hombre casado⁴⁹, para la cual el latín poseía en esta época también la denominación de *delicata*.⁵⁰

Acabamos de aludir, hace un instante, a *scortum* como designación muy habitual de la ramera ya desde los primeros balbuceos de la literatura latina⁵¹. A pesar de ser vocablo común y frecuente, no dejó en las lenguas romances resto alguno, si bien la idea que expresa siguió existente: ‘pellejo’ puede emplearse en castellano con el mismo significado que el *scortum* latino. Catulo (10,1-4) emplea incluso la forma diminutiva *scortillum*, ‘putilla’.

⁴⁶ Festo, p.248 L.: *Pelices nunc quidem apellantur alienis succumbentes non solum feminae, sed etiam mares. Antiqui propie eam pelicem nominabant, quae uxorem habenti nubebant. Cui generi mulierum etiam poena constituta est a Numa Pompilio haec lege: 'Paelex aram Iunoni ne tangito; si tanget, Iunoni canibus demissis agnum feminam caedito'.* Cf. *Digesto* 59,16,144. En Plauto, *Merc.* 690 *paelex* aún conserva su significado originario: Se califica así a Alcmena porque Júpiter, casado con Juno, tiene amores con ella, mas sin desposarla. Quizá la acepción del término sería la de ‘rival’ de Juno. En Plauto, *Cist.* 37 vendría a equivaler a ‘concubina’ o ‘amante’.

⁴⁷ Cf. P. Levin, “Hebrew *pi(y)leges*, Greek *παλλάκη*, Latin *paelex*. The origin of intermarriage among the early Indo-Europeans and Semites”, *General Linguistic* (Univ. Park, Pennsylvania State University) 23, 1983, 191-197.

⁴⁸ A. Ernout y A. Meillet, *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, París, Klincksieck, 1959, s.v. *paelex*.

⁴⁹ Suetonio, *Vesp.* 2. Plinio, *NH* 35,86.

⁵⁰ Suetonio, *Vesp.* 3.

⁵¹ Plauto emplea el término hasta medio centenar de veces: *Amph.* 287-288, *As.* 270, *Bacch.* 72, 429, *Poen.* 270, *Cas.* 69-73, etc. A partir de aquí, *scortari*, ‘frecuentar los prostibulos’. Plauto, *As.* 270 y Terencio, *Heaut.* 206.

Habitual, y en cierto modo respetuoso, es el término *meretrix*, cuya larga vida se dilata en las lenguas romances⁵². El gramático Nono Marcelo establecía una diferencia entre meretriz y prostituta basada en la discreción con que la primera desempeñaba su oficio, y añadía una serie de matices para corroborar esta idea: la meretriz, cuyo nombre deriva, según él, de *merere*, por hacerse merecedora del dinero que ganaba, sólo ejercía de noche; en cambio, la prostituta (*prostibilis* / *prostibulis*), cuyo nombre explica Nono como 'la que trabaja delante de los *stabula*', se dedicaba a su actividad tanto de día como de noche⁵³. Y aduce como prueba de autoridad los vv.330-331 de la *Cistellaria* de Plauto, arriba citados, y que el gramático latino interpretaba en el sentido de que una meretriz 'trabaja' dentro de casa, en tanto que 'hacer la calle' sólo es propio de las prostitutas. *Meretrix*, en efecto, significa "la que gana un salario, la que se hace pagar por sus servicios". Así lo entendió también Ovidio (*Am.* 1,20,21) cuando dice que "la meretriz se ofrece a cualquiera por un precio estipulado". La casa de meretrices recibía el nombre de *meritorium*⁵⁴.

Términos ultrajantes y ofensivos para designar a las prostitutas son *limax*, *scrapta*, *schoenicula* y *scrupipeda* (o *scrupeda*). *Limax* (babosa)⁵⁵ hace referencia a esos moluscos gasterópodos cuya voracidad arrasa las plantas de las huertas. *Scrapta* (con sus variantes *scratta*, *scratia*, *scratia*) es la bacinilla donde se escupe⁵⁶. Su nombre se acuña a partir de *screa* (escupitajo, salivazo) y *screare* (escupir), según explica Festo⁵⁷. El término *schoenicula* es aplicado a estas mujeres por usar un perfume, barato y nauseabundo, extraído del junco oloroso llamado *schoenus* (palabra tomada del griego *σχόινος*) según explica también Festo a propósito de

⁵² Constatado desde Ennio, *Evhem.* (pasaje conservado en Lactancio, *Div. Inst.* 1,11,14). Plauto emplea este término hasta 75 veces; Terencio, por su parte, en 25 ocasiones.

⁵³ Nono Marcelo 423,14: *Inter meretricem et prostibulam hoc interest: quod meretrix honestioris loci est et quaestus. Nam meretrices a merendo dictae sunt, quod copiam sui tantummodo noctu facerent; prostibula, quod ante stabulum stet, quaestus diurni et nocturni causa. Plautus Cistellaria manifestissime discret: 'Intro ob bonam meretricem; adstare in via solum prostibulae sane est'.*

⁵⁴ Según las Glosas, *Meritoria: loca tabernarum ubi adulteria committuntur*. Suetonio, *Claud.* 15,4 habla de scorta meritoria. Cf. Isidoro de Sevilla, *Orig.* 10,229. Valerio Máximo emplea el giro *taberna meritoria*. Vopisco, *Hist. Aug.* 10,2, cuenta que el emperador Tácito quiso erradicar de la ciudad lo prostíbulos, pero sin éxito: *Meritoria intra urbem stare vetuit, quod quidem diu tenere non potuit*. Al afeminado se lo denominaba *puer meritorius*: Servio, *Ad Ecl.* 8,29: *...nam meritorii pueri, id est catamiti,...*; concepto a que alude Cicerón, *Phil.* 2,105 cuando describe cómo Marco Antonio convirtió en una especie de brudel la casa que había incautado a Varrón: *...ingenui pueri cum meritoriis, scorta inter matres familias versabantur*.

⁵⁵ Plauto, *Cist.* 405 (en Varrón, *LL* 7,64): *...limaces lividae...: ...babosas pálidas...*

⁵⁶ Plauto, *frag. Nervol.* 2: *scratia, scrupipedae, strictabillae, tantulae...* Cf. Varrón, *LL* 7,65. Aulo Gelio, *Noct. Att.* 3,3,6. Plauto, *Mil.* 648 (*screator*), *Curc.* 115 (*screare*).

⁵⁷ Festo, p.448,4 L.: *Scraptae dicebantur nugatoriae ac descipiendae mulieres ut ait +unus+ ab his, quae screa idem appellabant, id est quae quis excreare solet, quatenus id faciendo se purgaret. Titinius in Prilia: 'Rectius mecastor Piculatae Postumae lectum hodie stratum vidi scratia mulieris'.*

un verso de Plauto⁵⁸. En cuanto a *scrupipeda*, vendría a significar ‘cojitranca’, como alusión a su andar dolorido después del largo deambular en busca de clientes: “con sus talones desgastados” (*cum extertis talis*), dice de ellas Plauto⁵⁹.

La prostitución podía practicarse en locales cerrados o al aire libre. En el primer caso, la mujer que esperaba a sus clientes ante la puerta del burdel recibía los nombres de *prostibulis* (o *prostibilis*) y de *proседа*. *Prostibulis* era palabra relacionada con *prostibulum*, acuñada a partir de *pro-stare*, cuyo significado propio era “estar expuesto en público, ser ofrecido en venta”, de donde, cuando lo que se expone u ofrece es una mujer, fácilmente se desgaja la acepción de ‘prostituir’ o ‘prostituirse’⁶⁰. Por su parte, Festo (p. 252,14 L), igual que Nono Marcelo (lo hemos visto) explicaba este vocablo como *pro-stabulum*, en la idea de que tales mujeres acudían a buscar su clientela “delante de los *stabula*”. Ahora bien, *stabulum* significaba ‘posada, albergue’, pero también ‘establo, zahúrda’. La etimología no estaría errada referida a la 1ª acepción, pues, como veremos de inmediato, ventas y mesones eran lugares habituales para la prostitución; pero todo hace pensar que los dos lexicólogos se atienen a la 2ª acepción inspirados por los versos plautinos (*Poen.* 265-269) que ambos recuerdan y en los que se dice que estas mujeres “huelen a establo y a cuadra”.

Esta exposición pública ante la mancebía solían hacerla sentadas. De ahí que Plauto (*Poen.* 266) las llame *prosedae*, calificativo matizado tres versos después (*Poen.* 269) con la expresión *sellam et sessibulum merum*, esto es, “siempre sentadas en su silla a la espera de clientes”, explicado así por Festo (p. 252,14 L): *Prosedae meretrices appellat Plautus quod ante stabula sedeant*, “Plauto denomina *prosedas* a las meretrices, porque se sientan delante de (*pro-sedere*)⁶¹ los establos”. A esa espera en la silla alude también Juvenal (3,134-136) cuando lamenta que antiguos don nadie enriquecidos puedan permitirse el lujo de gastarse en cortesanas cifras descritas, mientras el romano de siempre vacila en contratar el servicio de una ramera barata: “Tú, en cambio, te quedas inmóvil vacilando si harás o no bajar a Quione de su elevada silla, si te ha gustado el buen tipo y el porte de la putilla”.

⁵⁸ Plauto, *Poen.* 267: ...*miseras schoeno delibutas servilicolas sordidas*... Festo, p.443 L.: *Schoenoculae appellantur meretrices propter usum unguenti schoeni, quod est pessimi generis*. A propósito de este tipo de junco, Cfr. Catón, *Agr.* 105,2, Plinio, *NH* 14,107 y Columela 12,20,2.

⁵⁹ Plauto, *Cist.* 408. En algún cod. se lee *scrupidae*, interpretado como alusión a los guijarros (*scrupus*) del suelo en que se tiende para ejercer su oficio.

⁶⁰ Plauto, *Cist.* 331-332, *Per.* 836, *St.* 765 y *Aul.* 285. San Isidoro, *Orig.* 18,42,2, enemigo del teatro como otros Padres de la Iglesia, explicaba esta etimología considerando que estas mujeres se exhibían públicamente en el teatro y se prostituían una vez acabado el espectáculo: “Al teatro se denomina también ‘prostíbulo’ porque, terminado el espectáculo, allí se prostituían (*prostrarentur* las ramerías”, pasaje en el que relaciona *prostibulum* con *prostrare*, mientras que en *Orig.* 10,229 emparenta *prostituta* con *prosedere*.

⁶¹ Aquí sí cuadra bien la etimología isidoriana antes mencionada, *Orig.* 10,229.

Las ediciones del DRAE de 1843 y 1884, aunque con nota de ‘anticuado’, registran el término castellano *sellenca*, definido como “la ramera que aguarda sentada en el burdel”. Según Corominas, por influjo del catalanismo *zullarse* (‘ensuciarse con excrementos’) acabó transformándose en *cellenca*, ‘ramera’ o ‘vieja odiosa’, empleado ya por Quevedo.

En época imperial tanto las casas de lenocinio como el vagabundeo callejero de ronas y lumias estaba prohibido antes de la hora nona, es decir, a media tarde. De ahí que Persio⁶² las califique de nonarias, lo que es explicado por el escolio en los siguientes términos: *meretrix quae circa nonam horam cellam aperit et prostrat*, “meretriz que abre su chiringuito como a la hora nona y ofrece sus servicios de prostituta”. Los garitos cerraban antes del amanecer⁶³.

Aparte de los locales de manera expresa dedicados al comercio del sexo (*lupanaria, meritoria, prostibula, fornices, desidiabola...*)⁶⁴, había otros en los que nada soterradamente se ofrecían similares servicios. Solían ser éstos tabernas, posadas⁶⁵, baños, molinos, teatros... En general, todo lugar con visos de clandestinidad era apropiado para tales fines a causa de la posibilidad de hallar clientela entre el numeroso e itinerante tráfago de personas. De ahí que muy frecuentemente el término *caupona* (posada, venta, taberna)⁶⁶ viniera a ser sinónimo de casa de citas, y la tabernera, posadera o moza de venta (*caupa / copa*) tuviese muy mala prensa. Por eso no nos extraña escuchar cómo la posadera Surisca, protagonista de la pseudovirgiliana elegía *Copa*, invita a sus potenciales clientes a disfrutar de los placeres de su albergue⁶⁷. El término *copa* (la forma monoptongada deviene habitual)⁶⁸ podría traducirse por ‘cabaretera’ con las connotaciones negativas que el vocablo tiene en castellano. Cuenta Suetonio (*Nero* 27,5) que cuando Nerón descendía el curso del Tíber en dirección a Ostia o costeaba el golfo de Bayas, era preciso organizar a lo largo de las riberas tiberinas y de la playa grandes orgías, atendidas por matronas que imitaban a posaderas y que solicitaban a los pasajeros que desembarcasen en la orilla.

Término procedente de Campania y empleado por Plauto⁶⁹ es el de *alicaria* en referencia a las pendangas que buscaban su clientela delante de los molinos.

⁶² Persio 1,133: ...*si cynico barbam petulans nonaria vellat*, “si una descarada muchacha de las que se echan a la calle a la hora nona tira de las barbas a un filósofo cínico”.

⁶³ Juvenal 6,126: *Mox lenone suas iam dimittente puellas...*

⁶⁴ Algunas denominaciones castellanas: burdel, lupanar, prostíbulo, putería, ramería, mancebía, casa de lenocinio, de citas, de camas, de compromiso, casa pública o llana, etc.

⁶⁵ T. Kleberg, *Hotels, restaurants et cabarets dans l'antiquité romaine*, Uppsala 1957.

⁶⁶ *Caupo* (palabra popular de origen oscuro) se atestigua en Plauto; *cauponor*, en Ennio.

⁶⁷ El poeta presenta a Surisca tocada con un bonetillo griego, experta en mover sus curvas caderas al ritmo de las castañuelas, bailando ebria y lasciva en la humeante posada...

⁶⁸ Lucilio 128. Apuleyo, *Met.* 1,21.

⁶⁹ Plauto, *Poen* 266: ...*reliquias alicarias...* *Alica* es la espelta, especie de trigo de baja calidad. La expresión podría entenderse como insulto a las mujerzuelas ruines, comparadas al cascabillo del

Dice Pompeyo Festo (p. 7 L): *Alicariae meretrices appellabantur in Campania solitae ante pistrina alicariorum versari quaestus gratia, sicut hae quae ante stabula sedebant dicebantur prostibula*, esto es, se llamaba alicarias a las meretrices que solían buscar clientes delante de los molinos de espelta, del mismo modo que se denominaba prostíbulas a las que se sentaban para lo mismo delante de los establos.

En tiempos de Marcial la mala fama que la Subura arrastraba desde siglos atrás dio pie a que el calificativo de *suburana* por sí solo designara a la ramera. Si Horacio (*Epod.* 5,55-60) se burla del viejo verde y rijoso que, perfumado de nardo, visita aquellos callejones y se hace digno de que le ladren las perras suburanas, Persio (5,32-33), por su parte, recuerda que hasta que tomó la toga viril no le fue permitido visitar toda la Subura, donde ni personas ni cosas eran aptas para menores. Entre las muchas alusiones que hace Marcial a este barrio⁷⁰, baste como definidora la expresión *suburanae tradere magistrae*, “confiar a alguien a una maestra suburana”, para significar que no habrá mejor maestra para una aspirante a prostituta. En aquella jurisdicción destacó Teletusa, protagonista del *Carmen Priapeum* 40 descrita como “muchacha famosa entre las putillas suburanas que, según creyeron, ganó la libertad a costa de su cuerpo”⁷¹. Teleutia es también argumento del *Carmen Priapeum* 19, donde se la pinta con las nalgas al aire, agitando el vientre meneando el espinazo, como una *puella Gaditana*, con tal arte que no sólo encantaría al bien dotado Príapo, sino incluso al mismísimo Hipólito, hijastro de Fedra, ejemplo de la castidad más acendrada⁷². Es posible que esta *suburana* Teleuta sea la misma a la que alude Marcial en varias ocasiones⁷³, presentándola como una auténtica *puella* oriunda de Cádiz.

Si la Subura, en su conjunto, gozaba de mala fama, algunas de sus calles particulares sobresalían de manera especial por sus burdeles. Tal sucedía con el *Submemmium*, arteria que atravesaba toda la región suburana y en la que tenían asiento los cuchitriles de bagasas, penurias y rabizas sórdidas y abyectas, de las que en más de una ocasión Marcial (3,82,2 y 12,32,22) se burla denominándolas *submemmianae uxores* y diciendo que se depilan con una resina asquerosa. No obstante, el poeta descubre en ellas una chispa de escrúpulo, sobre todo cuando se sirve de su figura para resaltar la hondura de la depravación de otras personas. Así cuando la obscena Leda ve desde su ventana de la Subura desnudo a Nummius, “más repulsivo que las bocas submemmianas” (Marcial 11,61,1-4), se apresura a cerrar su burdel. O cuando (1,34) la depravación y liviandad exhibicionista de

trigo que se desecha en la molienda. Pero el comentario de Festo que luego aducimos es explícito al afirmar que es nombre con que se designa a la ramera.

⁷⁰ Marcial 6,66; 11,61; 12,21... Aquí nos interesa, en particular, 11,78,11.

⁷¹ *Nota Suburanas inter Telethusa puellas, // quae puto de quaestu libera facta suo est.*

⁷² Idéntico argumento en Marcial 14,203.

⁷³ Marcial 6,71 y 8,51. Cfr. 14,293.

Lesbia, a quien le gusta que la vean practicar el sexo, es contrastada con la precaución de la ramera submemmiana que corre la cortina y echa el cerrojo a la puerta para alejar a cualquier testigo de sus actos, y recuerda que “en los burdeles del Submemmio existen pocas rendijas por las que espiar lo que se hace dentro de la habitación”. Incluso misérrimas pellejas, como Quione o Jade, muestran más pudor que la perversa Lesbia, pues al menos ellas en la práctica de su oficio buscan el resguardo de los sepulcros: *abscondunt spurcas et monumenta lupas*.

Precisamente éste era el teatro de operaciones de las zurronas y abadejos de la peor calaña, que buscaban cobijo entre los monumentos funerarios y los sepulcros, y que por ello Marcial las califica de *bustuariae*⁷⁴. El poeta bilbilitano evoca (Marcial 3,39) a Vetustila, definitorio nombre de una ramera vieja, repugnante y fea, a quien el encargado de los baños le permite la entrada a condición de que lo haga cuando estén apagadas las luces para que pueda camuflarse entre las bustuarias. Que la ralea conformada por estas grofas debía ser casi de estercolero lo evidencia el que las bustuarias apenas estén un punto por encima de la decrepita Vetustila. El castellano poseía un término específico para este tipo de furcia: *carcavera*, definido por el DRAE como “ramera que andaba por las cárcavas”, siendo ‘cárcava’ denominación de la zanja, foso o sepultura. Quizá la bustuaria, como la carcavera, fuese mitad prostituta y mitad hechicera: los cementerios le proporcionaban material para sus hechizos, pero al mismo tiempo podía hallar clientes entre los viudos que acudían a recordar a sus esposas, que encontraban en la bustuaria consuelo fácil. Por otra parte, los cementerios, por ser lugares apartados y poco visitados, permitían cierta tranquilidad a cualquier práctica de vida marginal.

Tan habitual era que las arcadas de los grandes edificios abovedados dieran refugio a ramera baratas, que el término *fornix*, que inicialmente designaba la ‘bóveda’, acabó dando nombre al prostíbulo y al verbo ‘fornicar’. Dice san Isidoro (Orig. 10,110): “*Fornicatrix*, mujer cuyo cuerpo es público y de todos; solían prostituirse bajo las arcadas, que reciben el nombre de *fornices*, y de ahí que se las conozca también como *fornicariae*”.

En poblaciones costeras, la playa (*acta*, del gr. ἁκτῆ, ‘litoral marino’) fue siempre lugar muy socorrido para esta actividad⁷⁵, lo que da pie a acuñar el verbo *actari* como sinónimo de *scortari* y el proverbio *hodie actabimur*.

⁷⁴ *Bustum* era tanto el lugar donde se incineraba un cadáver como la sepultura donde se lo enterraba. Por lo demás, *bustuaria* evoca el nombre de los *bustuarii gladiatores*, que se contrataban para actuar como motivo de un funeral. Cf. Cicerón, *Pis.* 19. Por su parte, Servio, *Ad Aen.* 10,519 recuerda que, en época arcaica, era vista como muy cruel la práctica de honrar al difunto dando muerte ante su tumba a prisioneros de guerra, *placuit gladiatores ante sepulchra dimicari, qui a bustis bustuarii appellati sunt*.

⁷⁵ Cicerón, *Verr.* 5,25.63: *Tametsi in acta cum mulierculis iacebat ebrius...* y *Ad fam.* 9,6: *Ipse tamen, quam vir esset Syracusis, uxorem eius parum poterat animo soluto ac libero tot in acta dies secum habere; delectatio omnibus et actis voluptatibus anteponenda*.

Hemos visto cómo mujeres públicas esperaban a sus clientes dentro o delante de la mancebía. Pero tanto o más habitual era verlas deambular por calles y plazas en busca de clientela⁷⁶. De ahí los calificativos de *vaga puella*⁷⁷, de *circulatrix*⁷⁸ y de *quaestuaría* o *quaestuosa*⁷⁹, términos que en castellano vendrían a equivaler a los de buscona, trotacalles, cantonera (según el DRAE, “ramera que anda por las esquinas”), rodona, acechona, andorrana (de ‘andar’), moscovita (de ‘mosca voladora’), trotona (definida elegantemente por el DRAE como “señora de compañía”) pericón o simplemente puta callejera. En tiempos de Trajano se realizó en Roma un censo de *quaestuariae* que arrojó una cifra de 32.000.

Era frecuente que determinados oficios corrieran parejos a la prostitución, la mayoría de las veces sin molestarse en que dicho oficio sirviera de camuflaje. Ello sucedía a menudo con las personas dedicadas al mundo de la farándula⁸⁰. Como ejemplo, aquí nos limitaremos a aludir sólo a las músicas y a las bailarinas. En las comedias plautinas (que hemos tomado como referencia básica, aunque no única: la *tibicina*, flautista⁸¹), solía ser una muchacha que complementaba sus ingresos (o los de su amo) procedentes de actuar en banquetes y otras fiestas con aquellos otros que le reportaba la prostitución. Desde el siglo I a.C. el exotismo aportó un nuevo tipo de flautista: la *ambubaia*⁸². El término se acuñó a partir del sirio *abbūba* o *ambub*, que designaba la flauta, a cuya tañedora se denominaba *abbūbaj* en lengua siria. Si en su origen estas flautistas –cuyos favores sexuales resultaban fáciles de comprar– eran originarias de Oriente, pronto sus habilidades fueron imitadas por otras mujeres que adoptaron beneficiosamente aquel apelativo. Lo mismo cabe decir de las llamadas *puellae Gaditanae*, cuyo suave canto e insinuantes bailes acompañados por el repiqueteo de castañuelas, contoneo de caderas y gestos lascivos⁸³ enardecía a los romanos del siglo I p.C. Hemos visto a Marcial⁸⁴ aludir a sus habilidades eróticas, capaces de enardecer al hombre más frígido y casto. Juvenal (11,162-175) nos ha dejado un acabado cuadro de las actuaciones de estas muchachas, que no siempre eran de procedencia hispana: “Acaso esperes muchachas gaditanas que en coro se ponen a entonar lascivos cantos de su país y, enardecidas por los aplausos, exageran sus trepidantes movimientos de caderas (...). Escucha

⁷⁶ *Semitarius* (Catulo 37,14-15) es quien busca rameras que trabajan a la intemperie.

⁷⁷ Propertio 1,5,7.

⁷⁸ *Carmen Priapeum* 19.

⁷⁹ Plauto, *Mil.* 784-785. Séneca, *De benef.* 6,32,1. Cf. Plauto, *Poen.* 994, *Cist.* 39-40 y *Rud.* 740.

⁸⁰ Plauto, *Cas.* 80-89 y *Poen.* 17.

⁸¹ Plauto, *St.* 380-381. Horacio, *Ep.* 1,14,25 dice expesamente *meretrix tibicina*.

⁸² Horacio, *Sat.* 1,2,1 y Porfirio *ad loc.* Cfr. Suetonio, *Ner.* 27 y Petronio, *Sat.* 74,13.

⁸³ R. Olmos, “*Puellae Gaditanae*: ¿heteras de Astarté?”, *AEA* 64, 1991, 99-103. J.M. González Falcó, “Condición social y jurídica de la *puella gaditana*”, *Habis* 30, 1999, 307-314. A.M. Jiménez Flores, “Cultos fenicio-púnicos de Gadir: prostitución sagrada y *puellae Gaditanae*”, *Habis* 32, 2001, 11-20.

⁸⁴ Marcial 3,63.5; 5,78,26-27; 6,71; 14,203...

esos repiqueteos de castañuelas, esas palabras que ni siquiera pronunciaría el esclavo desnudo que permanece en el maloliente lupanar. Gócese de esos gritos obscenos y de todo el refinamiento del placer aquel que ensucia con sus vomitonas el mosaico lacedemonio...”.

En fin, para cerrar este pequeño recorrido por algunas de las denominaciones que pueden ayudarnos a completar de algún modo el cuadro sociológico del tema que nos ocupa, aludiremos a dos calificativos acuñados sobre el precio que estas mujeres cobraban a sus clientes. Con el primero de ellos, *diobolaris*⁸⁵, Plauto alude a los miserables dos óbolos que cobra por su servicio una prostituta de ínfima categoría. Pero más irrisorio es aún el de un cuarto de as que reclama la ramera a quien Cicerón califica de *quadrantaria*⁸⁶. Está claro que tanto Plauto como Cicerón están cargando las tintas para poner de manifiesto el insondable grado de abyección y vileza en que están sumidas las mujeres así calificadas. Plauto se atiene a su modelo heleno y utiliza un término griego: siendo el óbolo ateniense la moneda de más ínfimo valor, los dos óbolos que cobra la prostituta eran indicativos de lo miserable que debía ser su condición. Seis óbolos equivalían a una dracma ateniense; y una dracma, a un denario romano. Por su parte, un denario romano correspondía a 16 ases; a su vez, 1 as constaba de 12 *unciae*, siendo la *uncia* la moneda más pequeña. En consecuencia, en el caso de Cicerón, abonarle un *quadrans* a una ramera, es decir, un cuarto de as (o sea, tres *unciae*) venía a significar el colmo de la mezquindad⁸⁷, ya que, en moneda griega, no se le abonaría ni la décima parte de un óbolo.

Se trata, como decimos, de una exageración ‘retórica’. Pero ello nos da pie para preguntarnos cuál era el precio medio⁸⁸ que se abonaba a las prostitutas no incluíbles en lo que hemos calificado de ‘alto *standing*’. Palmaria es la idea⁸⁹ de que

⁸⁵ Plauto, *Poen.* 270: ...*scorta diobolaria*... Cist. 407: ...[mulieres] *diobolares*... Cfr. Varrón, *LL* 7,64 y Festo, p. 442 L.

⁸⁶ Cicerón, *Cael.* 62,15: ...*nisi forte mulier potens, quadrantaria illa permutatione familiaris facta est balneari*. Es el calificativo que aplica a Clodia, a quien llama *quadrantaria Clytemnestra*. Cfr. Quintiliano 8,6,53.

⁸⁷ He aquí el cuadro monetario. Para GRECIA: 6 óbolos = 1 dracma; 100 dracmas = 1 mina; 60 minas = 1 talento. Para la ROMA de finales del III a.C.: 12 *unciae* = 1 as; 25 ases = 1 sestercio; 4 sestercios (o sea, 10 ases) = 1 denario. A inicios del II a.C., por la devaluación, las equivalencias fueron éstas: 12 *unciae* = 1 as; 4 ases = 1 sestercio; 4 sestercios (o sea, 16 ases) = 1 denario. A su vez, el as estaba subdividido en 12 fracciones monetarias, de las cuales el *quadrans* equivalía a 3 *unciae*.

⁸⁸ R. Duncan-Jones, *The economy of the Roman Empire. Quantitative studies*, Cambridge, Cambridge Univ. Pr., 1974, p.246. N. Zagagi, “Amatory gifts and payments. A note on *munus, donum, data* in Plautus”, *Glotta* 65, 1987, 129-132 y “Obligations in amatory payments and gift-giving. A note on Plautine originality”, *Hermes* 115, 1987, 503-504. Th. A.J. MacGinn, “The taxation of Roman prostitutes”, *Helios* 16, 1989, 79-110.

⁸⁹ Cfr. el esclarecedor trabajo de J.L. Ramírez Sádaba, “La prostitución. ¿Un medio de vida bien retribuido?”, en *La mujer en el mundo antiguo. Actas de las V Jornadas de investigación interdisciplinaria*, E. Garrido González (ed), Madrid, Univ. Autónoma, Seminario de Estudios de la Mujer, 1986, pp. 225-235.

el importe dependería de una amalgama de circunstancias atañentes tanto a los servicios prestados como a las condiciones en que éstos se realizaban. A juzgar por los textos literarios (Marcial en particular) y por los *grafitti* pompeyanos⁹⁰, cuyos testimonios se ven refrendados por la estela de Palmira⁹¹, el precio medio de una profesional del sexo se movía en una horquilla de 2 a 16 ases, aunque más bien a la baja⁹². Resultaba, sin duda, muy barato. Baratísimo. Las profesionales que iban 'por libre' se lucraban íntegramente de tal cobro; pero lo habitual era que las ganancias acabaran en otras manos, por cuanto la 'operaria' solía ser esclava o dependía de un amo o alcahuete, por lo general regentador de un prostíbulo o de una taberna, posada o mesón, negocios estos últimos que (dicho está) servían de pseudotapadera tan conocida para todos que, a la hora de legislar, dice el *Digesto*⁹³: "Diremos que practica abiertamente la prostitución no sólo aquella mujer que se prostituye en un lupanar, sino también la que (como es habitual) lo hace en una taberna o en otro lugar"; "(...) si practica la prostitución en una taberna (ya que muchos de estos establecimientos suelen tener mujeres dedicadas a tal menester con el pretexto de ser camareras)".

Por la estela de Palmira sabemos que la prostituta estaba sujeta a un impuesto fiscal diario equivalente a lo que cobraba por uno de sus servicios, si bien la tasa estatal no rebasaba nunca los 12 ases, es decir, 1 denario. Ello corrobora lo que atrás hemos dicho acerca de la horquilla en que se movían las tarifas del comercio del sexo. Dice la estela⁹⁴: "El impuesto de las 'muchachas' se atiene a la ley... Si por un servicio cobran un denario o más, deberán pagarle al *publicanus* un denario; ...si cobran 8 ases, pagarán 8 ases; y si cobran 6, pagarán 6". Esta legislación de Palmira tiene su correlato en Roma. Suetonio (*Calig.* 40) da cuenta de que Calígula "exigía una parte de las ganancias de las prostitutas, equivalente a lo que cada una de ellas obtenía por un servicio. Y había hecho añadir a este artículo de la ley una cláusula en la que se especificaba que estaban sujetas a este impuesto las muje-

⁹⁰ E. Montero Cartelle, "De las *nugae* a los *grafitti* o del priapismo verbal", *Darius* 3, 1975, 371-383.

⁹¹ El vital nudo de rutas comerciales de esta ciudad siria bajo dominio romano regulaba el comercio carnal, sujeto a impuestos fiscales, como cualquier otro producto comercial.

⁹² En 12 *grafitos* pompeyanos en que diferentes prostitutas anuncian sus servicios, 6 los cobran en 2 ases; 1 lo hace por 3; otra por 5; otra por 8; otra por 9; y 2 por 16. Cfr. comentarios al respecto, junto a una elocuente traducción, en E. Montero Cartelle, *Priapeos. Grafitos amatorios pompeyanos. La velada de la fiesta de Venus, Reposiano: El concúbito de Marte y Venus. Ausonio: Centón nupcial*. Madrid, Gredos, 1981, pp. 106-109, en que se especifican también las fuentes del CIL de donde proceden los *grafitti*.

⁹³ *Digesto* 23,2,43 pr: ...*palam quaestum facere dicemus non tantum eam quae in lupanario se prostituit, verum etiam, si qua (ut adsolet) in taberna cauponia vel qua alia pudori suo no parcat.* Y 23,4,43,9: ...*Si qua cauponam exercens in ea corpora quaestuarium habet (ut multae adsolet sub praetextu instrumenti cauponi prostitutas mulieres habere)...*

⁹⁴ *Vectigal puellarum sicut lex... Idem publicanus exiget denarium a puellis [ancillis] quae capiunt plus. Et ab ea quae capit asses octo, exiget asses octo; et si sex, etiam sex.*

res que habían ejercido la prostitución y los hombres que se habían lucrado con este tráfico. Incluso los matrimonios debían pagar esta gabela”.

A la hora de la verdad, el negocio de la prostitución de baja calidad no era nada rentable. Sobre todo si consideramos que, aparte de los impuestos estatales, las profesionales que trabajaban en las mancebías, debían pagar como gastos fijos, el alquiler; el alcahute o la lena se llevaban su parte; el chulo reclamaba la suya; había que registrar además gastos de cosmética y vestido; etc. En el momento de contabilizar beneficios netos, la faltriquera sólo guardaba telarañas.

La verdad era que, salvo aquellas cortesanas que se movían en los círculos selectos de la alta sociedad, las demás mujeres que se dedicaban al lenocinio ejercían un oficio muy poco rentable, que apenas les proporcionaba para malvivir, siempre oteando en el horizonte la amenaza de la enfermedad y de la decrepitud que acabarían por vetarles el recurso a este precario medio de subsistencia. Sin embargo, el negocio sí debía reportar suculentos dividendos a quienes estaban al frente de las mancebías. El nombre más común de estos siniestros personajes, siempre presentados como tipos odiosos, malditos y execrables para la sociedad⁹⁵, es el de *leno* o *lena* (de donde el castellano *lenocinio*)⁹⁶, que a menudo solemos verter por *alcahute* (término éste procedente del árabe *al qawwâd*). Como persona infame, el lenón carecía de derechos civiles⁹⁷. Valerio Máximo (7,7,7) recuerda una anécdota, datada en 73 a.C., que da testimonio de ello: el *leno* Vecilo, dueño de una casa de prostitución, reivindica ante los tribunales los bienes que un ciudadano, llamado Vibieno, le había legado por testamento. El pretor urbano, Quinto Metelo, juzgó que Foro y lupanar no tenían nada en común, por lo que ni siquiera se molestó en verificar el contenido del documento de una persona que había tirado su fortuna a una cloaca, ni hizo el menor amago de impartir justicia a un lenón considerando que quien había renunciado a dedicarse a una profesión honesta no merecía ser amparado por la ley.

Por ese menosprecio en la escala social, los ciudadanos romanos (incluso de la clase patricia) no figuraban al frente de tales negocios; pero muchos fueron quienes bajo capa invirtieron en ello, si bien colocando al frente de los mismos a una *lena* o a un *leno* como ‘hombre de paja’. Los beneficios que estos velados propietarios obtenían con la explotación de esclavas en burdeles, tabernas y baños públicos fueron a menudo tan cuantiosos que Calígula vio en ellos una saneada

⁹⁵ El teatro –Plauto, *Curc.* 494-504, Ps. 172-184 (donde Balión resulta el más logrado retrato de un *leno*)– siempre los presenta como perjuros, impíos, crueles y rastroeros. Plauto, *Pers.* 243-244, lo sintetiza en el giro *fides lenonia*: “La palabra de una *lena* es poco de fiar, y la de un *leno* pesa menos que una araña de agua”. Cfr. R. MacMullen, *Roman social relations: 50 B.C. to A.D. 284*, New Haven, Yale Univ. Pr. 1974, pp. 86-87.

⁹⁶ En el *Digesto*, 3,2,4, se dice: *Lenocinium facit qui quaestuarium mancipia habet*.

⁹⁷ P. Grimal, *L'amour à Rome*, París, Les Belles Lettres, 1988 (1ª ed. de 1963), pp. 139-140

fuente de ingresos, e incluso –pisoteando una moral ya putrefacta en su tiempo– no dudó en montar su propio negocio en palacio⁹⁸. Originariamente *leno* (de etimología desconocida)⁹⁹ significaría “aquel que saca provecho del trabajo de sus esclavos”, especializándose más tarde como “el que saca provecho de la prostitución de sus esclavas”.

Término latino también antiguo es *perductor* con que se designaba al clandestino componedor de amores impúdicos. Se diferencia del lenón en que no solo proporcionaba cortesanas y ramera, sino también mujeres ‘legales’, a menudo de manera furtiva. Es tipo que aparenta ser persona honrada, por lo que desempeña a la sombra aquellos inconfesables menesteres.¹⁰⁰

En el siglo I p.C. se adoptó el término griego *proxeneta* (προξενετής), que en su origen designaba al intermediario oficial en negocios ante un extranjero o forastero. Pasó luego a denominar, sobre todo, a quien intervenía ante un forastero para proporcionarle comercio carnal. Desde ahí, el paso a ‘alcahuete’ fue fácil.¹⁰¹

Los lupanares tenían diversas maneras de abastecerse. El mayor contingente de mujeres era el de esclavas a las que sus amos (o amas) dedicaban a este menester¹⁰². Y es que la prostitución era sobre todo oficio de esclavas y de libertas. E más, cuando una esclava tal lograba (por el medio que fuera) su estatuto de liberta, aunque no tenía con su amo la obligación de seguir en el oficio, la mayoría de ellas lo hacía por carecer de otro medio con que ganarse la vida¹⁰³. Muchas de estas esclavas procedían de botines de guerra; otras muchas eran producto de raptos, sobre todo de la zona oriental del Mediterráneo, donde una activa piratería abastecía de mujeres mercados tan boyantes como los de Rodas o Delos. Abundan los argumentos de obras plautinas (*Curculius*, *Epidicus*, *Poenulus*, *Rudens*...) y terencianas (*Eunuchus*...) que tienen por protagonista a una jovencita raptada y comprada por un *leno* para dedicarla a la prostitución. Pero tampoco era siempre preciso comprar mujeres para tales fines: las hijas vernáculas de esclavas podían ser destinadas al mismo oficio que el de su madre.

Pero, aparte de la esclavitud por compra o reproducción dentro de la casa, otro medio de abastecimiento era la recogida de niñas recién nacidas expuestas

⁹⁸ Suetonio, *Calig.* 40-41.

⁹⁹ A. Ernout y A. Meillet, *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, París, Klincksieck, 1931, s.v. *leno*.

¹⁰⁰ Plauto, *Most.* 816ss y 847-848. Cicerón, *Verr.* 1,34: *De nocturnis eius bacchationibus ac lenonum, aleatorum, perductorum nulla mentio fiat*. Tertuliano, *Apolog.* 43: *...lenones, perducuntur aquarioli...*

¹⁰¹ En el siglo I p.C. aún lo encontramos con el valor de ‘importador de productos extranjeros’ (Marcial 10,3,4) y de simple ‘intermediario’ (Séneca, *Epist.* 119,1). Cf. *Digesto* 50,14,3,1pr.

¹⁰² S. Pomeroy, *Diosas, ramera, esposas y esclavas*, Madrid, Akal, 1999, 3ª ed., pp. 214-215.

¹⁰³ Plauto, *Cist.* 36-41.

por sus padres. En efecto, el abandono de neonatos era considerado legítimo en Roma, donde se recordaba que Rómulo y Remo fueron expuestos en el río. Según una norma atribuida al propio Rómulo por Dionisio de Halicarnaso (*Ant.Rom.* 2,15,1), el padre estaba obligado a criar a sus hijos varones, así como a su primera hija, “si era normales”; pero, a partir de ese supuesto, los hijos que nacieran podían ser abandonados con el simple requisito de ser enseñados a cinco vecinos que corroboraran que eran monstruosos o deformes. La normativa, como es evidente, gravita en detrimento del sexo femenino. La práctica no se corrigió hasta el bajo Imperio¹⁰⁴, pero hasta entonces cuando una familia deseaba exponer a una criatura (aparte de otros métodos más inhumanos) lo depositaba al pie de la *columna lactaria*, sita ante el templo de *Pietas*, de donde solía ser recogida por personas a menudo sin escrúpulos con vistas a su explotación el día de mañana en prostíbulos, o como mendigos o esclavos (señal de que nada de ello suponía un negocio improductivo).

La pobreza, secuela inmediata de la superpoblación y de la falta de trabajo, fue así mismo motivo por el que muchas mujeres se dedicasen a esta actividad, y de que incluso las familias explotasen a sus hijas en semejante comercio. Y, aunque el vicio y la depravación tengan cabida en cualquier *status* social, debe incluirse aquí como causa desencadenante del putaísmo la perversión psíquica, libertina y depravada, que arrastraba a muchas mujeres, incluso de la más alta alcurnia, a las prácticas más viciosas. Caso paradigmático y extremo es el de Mesalina, la esposa del emperador Claudio, que acudía de noche a las casas de lenocinio en las que, disfrazada de ramera, se entregaba a cualquier hombre hasta la hora misma de cerrar el prostíbulo¹⁰⁵ con el ‘nombre de guerra’ de *Lycisca*, ‘la perra loba’, claramente alusivo al mundo de las *lupae*¹⁰⁶. Mesalina superó con creces la deleznable perversión sexual de Julia, hija única de Augusto¹⁰⁷, de la cual dice Séneca (*De benef.* 6,32,1): “Rebaños de amantes introducidos en su morada, pandillas de borrachos que deambulaban toda la noche por las calles de la ciudad, el Foro mismo y la Tribuna de las arengas, desde donde su padre hizo votar las leyes contra el adulterio, son los lugares elegidos por la hija [de Augusto] para realizar sus orgías, citas cotidianas junto a la estatua de Marsias. Mujer infiel transformada en prostituta, se permite probarlo todo ofreciéndose a cualquier desconocido”. Conducta tal no dejará de ser imitada por coetáneas pertenecientes al estamento patricio, como Marula,

¹⁰⁴ Código Theod. 3,3. Código Iust. 8,52.

¹⁰⁵ Juvenal 6,115-135. Tácito, *Ann.* 11,12 y 11,26. Suetonio, *Claud.* 27,2. Véase A.W.J. Holleman, “The wig of Messalina and the origin of Rome”, *MH* 32, 197, 251-253.

¹⁰⁶ Isidoro de Sevilla, *Orig.* 12,2,28 (Plinio, *NH* 8,148). Virgilio *Buc.* 3,18 da este nombre a una perra.

¹⁰⁷ Tácito, *Ann.* 1,53.

esposa de Cinna, a quien, según Marcial (6,39), hizo padre de siete hijos de paternidad diferente, en su mayoría esclavos.

Ya hemos apuntado que los nombres latinos más frecuentes para designar las casas de lenocinio eran *lupanar*, *prostibulum*, *fornix* y *meritorium*. Otros apelativos más literarios que populares, nunca calaron en el habla de la calle: ni *meretricios conventus*¹⁰⁸, ni *libidinum consistorium*¹⁰⁹, ni *concio* o *senaculum meretricum*, nombre éste con el que, según Lampridio, Heliogábalo (218-222) designó los edificios públicos erigidos en el Quirinal, en los que quiso concentrar todos los prostíbulos de Roma.

Pero aparte del que se practicaba en casas dedicadas expresamente al lenocinio (un recuento oficial eleva a medio centenar las existentes en la Roma del siglo IV p.C.), no era menos usual la prostitución ‘al por menor’ que se realizaba en las *pergolae*. Era la *pergola* una especie de habitación exterior, a modo de simple cobertizo –buhardilla o galería exterior adosada al cuerpo del edificio–, susceptible de usos múltiples, como tienda, escuela, almacén, etc., siendo uno muy habitual el del tráfico venéreo, lo que dio pie a que el término acabara por equivaler muy a menudo a prostíbulo. Ello explica por qué en el plautino *Pseudobus* (214-230) el leno Balión amenaza a sus pupilas con enviarlas a aquel cuchitril si no recababan de sus amantes copiosos beneficios.

Las posadas y tabernas solían tener un nombre muchas veces relacionado con su ubicación topográfica¹¹⁰: *Junto a las Rosas Rojas*, *Junto al Templo de Diana*, *Cerca del peral...* Otras veces adoptaban nombres exóticos: en Pompeya, *El elefante* o *El fénix* (regentado por un tal Euxino, una pintura mural mostraba un ave fénix en medio de un decorado floral surmontado por dos pavos reales y esta inscripción: “Igual que Fénix, también tú sé Félix”)... Pero los locales en que, además de comida y bebida, ofrecían sexo ostentaban dibujos y reclamos elocuentes de ello y llevaban nombres como, en Roma, *Las cuatro hermanas*, o, en Pompeya, *Muchachas de Aurelia* (en que se anunciaban incluso los nombres de Aegle, María y Zorrina, que ofrecían servicio las veinticuatro horas del día a las órdenes de una lena llamada Asellina). Antaño una de las formas solapadas de anunciar que una taberna o mesón ofrecía tales prestaciones consistía en colgar a la puerta un ramo de donde el nombre de ‘ramera’, común en castellano y portugués.

Los restos arqueológicos de Pompeya y las descripciones de los autores latinos permiten hacernos una idea muy exacta de la geografía interna de los establecimientos que ofrecían tales servicios: una hilera de cuartuchos, pertrechados de un camastro o un simple jergón, a los que se accedía por una puerta apenas velada por

¹⁰⁸ Cicerón, *II actio in Verr.* 1,137.

¹⁰⁹ Tertuliano, *Ad uxorem* 3,2,6.

¹¹⁰ C. Salles, *Los bajos fondos de la Antigüedad*, Barcelona, Juan Granica, 1983, p.255.

una andrajosa cortina; en el dintel, un rótulo consignaba el nombre de la muchacha y sus habilidades amorosas¹¹¹. En los burdeles más degradados las ramereras de más baja condición se exhibían desnudas¹¹². En el *Satiricón* de Petronio (7,2-4), Encolpio, perdido en un dédalo de callejuelas y encaminado por una vieja hacia su posada, se da cuenta de que ha ido a parar a sitio muy distinto del que buscaba y dice: “Cuando llegamos a un lugar apartado, la amable vieja apartó la remendada cortina [que servía de puerta] (...) Díjele que no reconocía aquella casa como la mía. Acto seguido veo a unos tipos merodeando por entre las filas de rótulos y de meretrices en cueros. Reparo demasiado tarde en que me había conducido a un burdel. Maldije la treta de la vieja, cubrí mi cabeza e intenté huir atravesando el lupanar para alcanzar la salida trasera”. Los autores aluden unánimes a la negrura de los tabucos del fonducho, apenas iluminados por un candil¹¹³, y al característico mal olor del cubículo¹¹⁴. Juvenal (6,120-135) nos lega un ilustrativo trazo de ello cuando describe a Mesalina abandonando furtivamente el lecho conyugal de su marido Claudio para dirigirse a tales cuchitriles: “Con sus cabellos negros ocultos bajo una peluca rubia, se sume en el hedor de un burdel de ajadas alfombras: tiene reservado un cuartucho vacío en donde, bajo el ficticio rótulo de Lycisca, con sus senos sostenidos por una malla de color dorado, prostituye su cuerpo desnudo”. Es la última que, a regañadientes, abandona el lugar cuando el leno anuncia la hora del cierre, y “manchada con el humo del candil que ensucia sus mejillas lleva al lecho imperial el olor del prostíbulo”. En las paredes pompeyanas han pervivido grafitos obscenos (esperables en tales lugares), algunos de los cuales constatan que las enfermedades venéreas no eran desconocidas para los clientes. Uno muy expresivo dice¹¹⁵: “Aquí hice el amor con una muchacha de verdad hermosa y cuya belleza pregonaban las lenguas; pero por dentro sólo tenía basura”. Una inscripción junto a ésta, de igual comienzo y en la que se lee *morbis quelis forma iam facie...*, pone de manifiesto que el grafito anterior no era precisamente una injuria alusiva a la catadura moral de la muchacha, sino a alguna enfermedad venérea.

En Roma no existía ningún magistrado específico destinado a controlar la conducta de las mujeres. La vigilancia de las costumbres, en general, estaba en manos de los censores. Por eso hay que considerar que, cuando Plauto (*Aul.* 503-504) alude a un *praefectus moribus mulierum*, está dependiendo al pie de la letra de

¹¹¹ Séneca, *Controv.* 1,2: *Nomen tuum pependit in fronte; stitisti cum meretricibus... Meretrix vocata est, in communi loco stitisti; superpositis est cellae tuae titulus, venientes recipisti.* Cfr. Juvenal 6,124.

¹¹² Séneca, *Controv.* 1,2,5. Tácito, *Ann.* 15: *...scorta videbantur nudis corporibus...* Juvenal 11,169-171: *...nudum olido stans // fornice mancipium...*

¹¹³ Marcial 12,61,8.

¹¹⁴ Horacio, *Sat.* 1,2,30: *...olenti in fornici...* Séneca, *Controv.* 2,1: *Redolet ad huc fuliginem fornicis...* Juvenal 11,169-179: *...olido fornice...*

¹¹⁵ *CIL* IV 1516. Luego citaremos otro grafito: *CIL* IV 1517.

su modelo griego, en el que aparecería el término γυναικονόμος, 'inspector de mujeres'. Esta figura sí existía en el mundo ateniense¹¹⁶. Lo referente al control policial y cívico de las casas de lenocinio estaba en Roma en manos de los ediles. El emperador Tiberio instituyó un nuevo cargo que, más que con la moralidad, tenía que ver con el control del comercio del sexo. Según Suetonio (*Tib.* 42,2), su función era "la intendencia de los placeres (*officium a voluptatibus*), a cuyo frente puso al caballero romano T. Cesonio Prisco". Empero, semejante *officium* debió ser efímero, pues medio siglo después la vigilancia de tabernas y burdeles seguía siendo competencia de los ediles¹¹⁷. Eran los ediles quienes supervisaban el censo de las prostitutas y quienes, cuando sorprendían a alguna ejerciendo sin estar censada, le imponían una multa e incluso, si las circunstancias lo requerían, podían llegar a condenarla al destierro¹¹⁸.

Sin embargo, en determinadas fechas, todo este submundo marginal y desheredado cobra un curioso protagonismo religioso que no deja de extrañar al hombre de nuestros días. Muchas ciudades griegas¹¹⁹ celebraban en honor de Afrodita, la diosa de la belleza y del amor, las fiestas llamadas *Aphrodisiae*. Especial relieve tenían las de Chipre, instituidas (según la leyenda) por Cíniras, primer rey de la isla, oriundo de la siria Biblo y fundador de la chipriota ciudad de Pafos. En su *Euhemerus*, Ennio¹²⁰ recordaba el relato según el cual la prostitución se implantó en Chipre a raíz de que las tres hijas del rey Cíniras (Orsédice, Laógora y Brestia) habidas de su matrimonio con Metarme (hija de Pigmalión) suscitaran la cólera de la diosa, que las condenó a prostituirse con todos los extranjeros que arribaran a la isla, leyenda que pretende explicar la existencia de prostitución sagrada (ιεροπορλαί)¹²¹ en el templo más importante de la diosa en la cuenca oriental del Mediterráneo. No es por eso extraño que esa festividad, que atañía a todas las mujeres, tuviera un particular protagonismo por parte de las prostitutas. Según Arnobio, las asistentes a la celebración pagaban una moneda de plata *velut prostibuli pretium* y recibían a cambio como regalo una medida de sal y un falo. Las *Aphrodisiae* de

¹¹⁶ Aristóteles, *Pol.* 4,15,13 y 6,8,22. Artemidoro 2,30.

¹¹⁷ Cfr. Séneca, *Vit. beat.* 7,3, donde, después de afirmar que la virtud se muestra a la vista de todos, añade que, en cambio, "el placer, muy a menudo, en su intento de acogerse a las tinieblas oculta en torno a baños, gimnasios y lugares que temen al edil".

¹¹⁸ Justino 10,31.

¹¹⁹ En Atenas, según Luciano, *Dial. Marin.* 14,3. Ateneo, 101f y 128b. En Tebas, Jerónimo *Hellen.* 5,4,4.

¹²⁰ Ennio, *Euhem.* 142 (Lactancio, *Div. Inst.* 1,11,44): *Venus prima artem meretricium invenit auctorque mulieribus in Cypro fuit, uti vulgo corpore quaestum facerent. Quod idcirco imperavit uti praeter alias mulieres impudice et virorum adpetens videretur.*

¹²¹ W. Kornfeld, "Prostitution sacré", *DBS* 8, 1972, 1359-1362. E.M. Yamauchi, "Cult of prostitution", en *Orient ad Occident. Essay presented to C.H. Gordon* (AOAT 22), Kevelaer-Pohlmann-Verlag 1973, 214ss.

¹²² Arnobio 5 (en Clemente de Alejandría, *Protrepticon*).

Pafos (y las de Corinto y otras ciudades helenas) atraían a gente de toda Grecia. En ellas la intervención de las prostitutas tenía particular protagonismo, aunque también, paralelamente, las mujeres honestas festejaban a la diosa.

En el argumento de su *Poenulus* Plauto trae a primer plano las Afrodicias que se celebraban en Calidón (Etolia). Roma, empero, conocía una festividad de similares características a raíz de llegar a ella la Venus Ericina procedente de Sicilia. Durante la segunda guerra púnica Roma había estado en más de una ocasión al borde del desastre total. Entre las muchas medidas excepcionales adoptadas por el Senado a lo largo de la contienda estuvo la de traer a Roma a la Afrodita del santuario siciliano de Erix, que mostraba los suficientes rasgos coincidentes como para ser identificada con su Venus nacional. El 263 a.C. los elimos de Sicilia, que se consideraban descendientes de emigrados troyanos, se aliaron con los romanos, a quienes, como 'enéadas', consideraban parientes suyos. Los elimos, después de haber masacrado la guarnición cartaginesa de Segesta, su capital, recabaron la ayuda de Roma frente a Cartago. Las hostilidades duraron largo tiempo. El 248 a.C. el cónsul L. Junio ocupó el santuario elimo de *Eryx* (la actual Erice) y allí resistieron hasta que las tropas enviadas en su socorro desalojaron de la isla a los cartagineses¹²³. Para Roma la protección de la diosa sobre sus tropas había sido efectiva, y ahora la recababa para la Urbe misma. Mas lo cierto era que, pese a algunos rasgos coincidentes entre Afrodita y Venus, otras muchas características y peculiaridades de la diosa de Erix resultaban inadmisibles para la idiosincrasia romana. La Afrodita *Erycina* era una diosa compleja. En ella se mezclaban elementos de origen semita (la Astarté fenicia)¹²⁴ junto a representaciones griegas, en que dominaba el aspecto relacionado con la fecundidad. Según Schilling¹²⁵, la presencia de prostitutas sagradas en el templo y las espigas de trigo y las palomas que se acuñan en sus monedas relacionan a esta diosa con cultos orientales, en particular de Chipre y de las costas del Mediterráneo oriental.

El exotismo que rodeaba el culto de la Afrodita de Erix se vio, pues, muy atenuado al ser importado a la Urbe, que en honor de la diosa erigió en el Capitolio¹²⁶

¹²³ Diodoro 23,5.

¹²⁴ D. Kienast, "Rom und die Venus vom Eryx", *Hermes* 93, 1965, 478-489. A.M. Bisi, "Testimonianze fenice-puniche ad Erice", *OA* 5, 1966, 238-248. J.E. Dugand, "Aphrodite-Astarté", *AFLN (Hommages à P. Fargues)* 21, 1974, 72-98. E. Peruzzi, "Sulla prostituzione sacra nell'Italia antica", en *Scritti in onore di Giuliano Bonfante*, Brescia (Paideia) 1975, pp.673-686 del vol.II. R. Zucca, "Venus Erycina tra Sicilia, Africa e Sardegna", *L'Africa Romana* VI,2, Sassari 1989, pp. 771-772. B. MacLachlan, "Sacred prostitution and Aphrodite", *SR* 21, 1992, 145-162.

¹²⁵ R. Schilling, *La religion romaine de Vénus, depuis les origines jusqu'au temps d'Auguste*. Paris de Boccard, 1954, pp. 242-266.

¹²⁶ El emplazamiento del templo indica que la diosa no fue considerada divina ~~en un templo~~ pues es aceptada dentro del *pomoerium*, en la colina de las grandes divinidades ~~nacionales~~ como Júpiter Óptimo Máximo. Cf. R. Schilling, "Le temple de Vénus Capitoline et la tradition orientale", *RPh* 23, 1949, 27-35 (= *Rites, cultes, dieux de Rome*, Paris, Klincksieck 1979, pp. 24-32).

un templo votado por Q. Fabio Máximo el 217 a.C. e inaugurado dos años después, el 23 de abril del 215 a.C. Se la despojó de aquellos rasgos capaces de herir la susceptibilidad espiritual romana y, para atenuar en lo posible la implantación de su culto en la ciudad, se erigió al lado del suyo un templo dedicado a *Mens*, la inteligencia lúcida que serviría de freno racional a la licenciosidad¹²⁷. Pero, quiérase o no, la *Venus Ericina* era ante todo la diosa del amor pasional, y esa faceta acabaría a la larga emergiendo a un primer plano. Así, treinta años más tarde, el 184 a.C. durante la guerra contra los ligures, el cónsul L. Porcio Licinio hizo el voto de un nuevo templo a *Venus Erycina*, erigido cerca de la Puerta Colina, esto es, extra *pomoerium*, y que, tres años después, el 23 de abril del 181 a.C., sería dedicado por el propio Porcio, a la sazón *duumvir*. En esta ocasión, la *Venus* de este templo reproduce en gran medida el culto a Afrodita-Astarté, encarnando sobre todo una diosa inclinada al amor y al placer¹²⁸. A celebrar el 23 de abril a ésta divinidad es a la que Ovidio (*Fast.* 4,865-868) invita a las mujeres que no visten las largas prendas ni las cintas propias de las matronas (*vos quis vittae longaque vestis abest*) y a las *vulgares puellae* para que supliquen éxito en su oficio. En los *Fastos Prenestinos* (CIL I², p. 316), tras la fecha del día 25 de abril (*Robigalia*) se añade: *Festus est porcorum lenociniorum, quia proximus superior [festus] est meretricum*, lo que significa que también los ‘muchachos’ de los prostíbulos celebraban su fiesta dos días después de que lo hicieran las meretrices. Quizá una solemnidad como ésta, más cercana a las Afrodisias griegas que a las fiestas propiamente romanas, es la que evoca Plauto en *Poenulus*, aunque la acción, como hemos dicho, se sitúa en Calidón. Ese día, calificado por Plauto de solemne, renombrado y digno de *Venus*, las cortesanas de más variada condición acuden al templo para propiciarse a la diosa. Pero en los vv. 847-850 parece desprenderse que no eran sólo las cortesanas quienes celebraban esa fiesta: a ella acudían todos cuantos tenían algo que ver con el mundo de la prostitución. Es también, según los vv. 339-340, ocasión propicia para organizar un mercado de compra y venta de mujeres. No sabemos si ese día las mujeres por motivos religiosos, ejercían gratuitamente su oficio, como parece entreverse en la petición que (vv. 497-500) el militar Antamoenides le formula al lenón. Por todo ello Vitruvio (1,7,1) considera que esta diosa de los amores físicos debe ser honrada fuera de las murallas, “para que los adolescentes y las mujeres casadas no tengan que enfrentarse dentro de la ciudad a las personas excitadas por *Venus*”. En

¹²⁷ I. Bitto, “*Venus Erycina e Mens. Un momento della propaganda politica romana durante la seconda guerra punica*”, *Archivio Stor. Messinese* 28 (3^a Ser.) Messina (Poligraf. della Sicilia) 1977, 121-133.

¹²⁸ En torno a ella hace girar Horacio (*Od.* 1,2,33-34) a *Iocus* (personificación del juego amoroso) y a *Cupido*, y la califica de *Erycina ridens*, epíteto que reproduce el τὸ φιλομειδῆς de los poemas: la risa acompaña a *Venus* (Teócrito califica a Afrodita de γελαῖσα). En todo caso, como diosa de la voluptuosidad, *Venus* recibía en Plauto el calificativo de *Libentina* o *Lubentina*: *As.* 268, *St. Tr.* Ps. 396. Cf. Varrón, *LL* 6,47 y Cicerón, *Nat. deor.* 2.61.

Roma encontramos, pues, dos cultos muy diferentes de Venus Ericina, a pesar de la idéntica advocación con que es venerada. Ambos cultos parecen representados en los laterales que flanquean el nacimiento de Venus que muestra el llamado *Trono Ludovisi*: en uno de ellos, una matrona tradicional y venerable quemaba incienso en honor de la diosa; en el otro, una cortesana desnuda toca una flauta¹²⁹.

El 114 a.C. Roma asiste a la inauguración de un santuario que de alguna manera supone una contrapartida al culto a Venus Ericina. A raíz de los disturbios provocados por la trágica muerte de los hermanos Graco, una Roma convulsiónada vuelve a vivir una conmoción que hace emerger en los espíritus los escrúpulos religiosos, mientras la superstición desbocada ve por doquier funestos presagios. Cuenta Plutarco¹³⁰ que una virgen vestal llamada Elvia, fue alcanzada por un rayo mientras iba a caballo, y que el animal fue hallado muerto desprovisto de sus arreos, y junto a él yacía la vestal, también desnuda, como si los vestidos le hubieran sido arrancados a propósito para dejar al aire sus partes pudendas, mientras que su calzado, su anillo y la redecilla de su pelo estaban esparcidos por el entorno. La lengua le colgaba fuera de la boca. Los adivinos aseguraron que sobre las sagradas vírgenes se había abatido una terrible deshonra, que pronto se haría pública y mancharía a algunos miembros de la clase ecuestre. Pocas fechas después el esclavo de un caballero extranjero denunció a tres vírgenes vestales (Emilia, Licia y Marcia) de haber sido corrompidas y de mantener desde hacía mucho tiempo comercio carnal con hombres, uno de los cuales era el extranjero Buteio, amo del denunciante. Las tres mujeres, convictas y confesas, sufrieron su castigo. Los Libros Sibilinos aconsejan que, en circunstancias tan dramáticas, para atajar desgracias inminentes es preciso “en honor de ciertos espíritus extravagantes y extranjeros”, enterrar vivos a dos griegos y dos galos. Por Ovidio (*Fast.* 4,133-162), Valerio Máximo (8,15,12) y Plinio *NH* 7,35,120) sabemos que los Libros Fatales aconsejaron también la construcción de un santuario que acogiera una estatua dedicada a Venus *Verticordia*, “la que vuelve los corazones” apartándolos de las pasiones peligrosas¹³¹. Para su consagración, entre cien mujeres se eligió a Sulpicia, esposa del senador Q. Fulvio Flaco¹³², considerada ejemplo de virtudes. No sabemos dónde estaba ubicado ese santuario¹³³, cuyo *natalis dies* se data en el calenda-

¹²⁹ M.A. Marcos Casquero, “Venus, una diosa del amor en el teatro plautino”, en *Estudios de drama y retórica en Grecia y Roma*, León, Univ. de León, 1987, pp. 123-142.

¹³⁰ Plutarco, *Quaest. Rom.* 83. Cf. M.A. Marcos Casquero, *Plutarco, Cuestiones Romanas*, Madrid, Akal, 1992, pp.82-83 y 407-408.

¹³¹ Quizá el culto se inspiró en la Afrodita Ἀποστροφία de Tebas. Cf. Pausanias 9,16,3.

¹³² G. Dumézil, *La religion romaine archaïque*, París, Payot, 1966, p. 44 cree que, pese a discrepancias de nombres y de número, Plutarco alude a hechos del 216 a.C. (un Q. Fulvio Flaco fue cónsul los años 237, 224 y 213 a.C.). K. Latte, *Römische Religionsgeschichte*, Munich, C.H. Beck, 1960, pp. 256 y 284, considera correcta la fecha del 114 a.C.

¹³³ Servio, *Ad Aen.* 8,636 alude a él como *fanum Veneris Verticordiae*.

rio de Filocalo (CIL I² p. 314) el 1 de abril, día en el que coincide la celebración de las fiestas de Fortuna *Virilis* y de los *Veneralia*, lo que da lugar a una serie de problemas que aquí no hacen al caso.¹³⁴

No deja de ser llamativo el hecho de que el primer templo que Venus tuvo en Roma remontara a un siglo y medio atrás, al 295 a.C., cuando el edil Q. Fabio Gurges —abuelo de Q. Fabio Máximo— votara un templo en honor de Venus *Obsequens*, ubicado en el Circo Máximo y sufragado con las multas impuestas a ciudadanas de probada impudicia¹³⁵, es decir, culpables de *stuprum*, de comercio carnal ilegítimo, no de adulterio, pues ello hubiera supuesto una condena capital¹³⁶. Se trataba, por ejemplo, de viudas de vida poco edificante, o de hijas de buena familia cuya depravada conducta no había sido, por el motivo que fuera, castigada en el seno de la *gens*. En cualquier caso, debemos pensar que los escándalos debieron ser numerosos, ya que con las multas impuestas se recabó dinero suficiente para edificar un templo, en el que se invocaba a Venus como *Obsequens*¹³⁷, es decir, propicia a escuchar las súplicas, como opina Dumézil¹³⁸, o bien, como quiere Grimal¹³⁹, para propiciarla a que “cesara de seguir incitando a damas de la aristocracia a la comisión de actos inmorales”, considerando que una de las venganzas más habituales de Venus era inspirar deseos culpables a los mortales (sobre todo a las mujeres) que no le rendían culto suficiente o que la habían ofendido de algún modo. Con este epíteto de buen augurio se pretendía —según Grimal— aplacar la cólera de la diosa y hacer que en el futuro favoreciera los amores legítimos.

Pocos días después de la celebración del 23 de abril en honor de Venus *Erycina*, se iniciará otra, dedicada a Flora (los *ludi Florales* o *Floralia*)¹⁴⁰ que desde inicios de la época imperial se prolongará desde el 28 de ese mes hasta el 3 de mayo¹⁴¹ y en la que las prostitutas tendrán un destacado papel. Instituidas el 238 a.C., no

¹³⁴ G. Radke, “*Verticordia*. Kultbeiname der Venus in Rom”, *Real.Encyclop.* VIII A 2, 1958, pp. 1650-1661. Ch. Floratos, “*Veneralia*”, *Hermes* 88, 1960, 197-216. M.A. Pagnotta, “Il culto di Fortuna Virile e Venere Verticordia nei riti delle calende di aprile a Roma”, *AFilPer* 16-17, 1978-1980, 143-156. N. Boëls-Janssen, *La vie religieuse des matrones dans la Rome archaïque*, Roma, Écol. franç. de Rome, 1993, pp. 321-332.

¹³⁵ Tito Livio 10,31,9. El *dies natalis* del templo fue el 19 de agosto, fecha de los *Vinalia* de verano.

¹³⁶ A. Rousselle, “Concubine et adultère”, *Opus* 3, 1984, 75-94.

¹³⁷ Plauto, *Rud.* 261.

¹³⁸ G. Dumézil, *La religion romaine archaïque*, París, Payot, 1966, p. 440.

¹³⁹ P. Grimal, *L'amour à Rome*, París, Les Belles Lettres, 1963, p. 53.

¹⁴⁰ T. Hackens, “*Circus Florae*”, *ArchClass* 30, 1961, 130-145. I. Mündle, “*Flora, Floralia*”, *RLAC* 56, 1969, 1124-1131. J. Cels-Saint-Hilaire, “Le fonctionnement des *Floralia* sous la république”, *DHA* 3, 1977, 253-286. G.M. Morgan, “Politics, religion and the games in Rome, 200-150 B.C.”, *Philologus* 134, 1990, 14-36.

¹⁴¹ En tiempos de Ovidio, que nos informa de esta fiesta en *Fast.* 4,943-948 y 5,183-378, las celebraciones concluían el 1 de mayo.

tuvieron un carácter anual hasta el 173 a.C., durante el consulado de Lucio Postumio Albino y Marco Popilio Lenas¹⁴². A diferencia de otros grandes *ludi*, los espectáculos y ceremonias de éstos, a los que se convocaba a son de trompeta¹⁴³, eran nocturnos. Organizados por los ediles¹⁴⁴, entre otras diversiones se asistía a la caza de cabritillas y de liebres¹⁴⁵. El público, en vez de portar el vestido habitual, la toga blanca, asistía a estos juegos con ropajes multicolores, pues multicolores son las manifestaciones de la diosa Flora. Pero lo que sobre todo llama la atención en estas fechas festivas es la licencia y procacidad de las representaciones escénicas¹⁴⁶, en que intervienen meretrices desnudas que con sus lúbricos movimientos excitan a los espectadores. Aunque se trate de escritores cristianos, enemigos acérrimos de tales exhibiciones, y tardíos con respecto a la época que preferentemente hemos tomado como referencia, escuchemos las palabras de Tertuliano (II-III p.C.) y de Lactancio (III-IV p.C.), porque, contrastadas con noticias de autores precedentes, vemos que a lo largo de los siglos el contenido de los espectáculos *Florales* no debió variar mucho, salvo en hacerse aún más descarados. Dice Tertuliano (*De spect.* 17,3): “Las prostitutas, víctimas del desenfreno público, son exhibidas sobre el escenario, más miserable aún en la presencia de mujeres que son las únicas en ignorar su existencia: se las expone a la mirada de gente de toda edad, de todo rango; se indica en voz alta su dirección, su tarifa, su apodo; se les dice todo esto incluso a quienes no tienen necesidad ninguna de saberlo. Se revelan cosas que habrían debido quedar en las tinieblas de sus antros, para no enturbiar la luz del día”. No es menos plástico Lactancio (*Inst. div.* 1,20,6-10): “Estos *ludi* se celebran con toda lascivia, como conviene a la práctica de las meretrices. Además de la procacidad de las palabras, con que se manifiesta todo tipo de obscenidades, las rameras, que actúan en esa ocasión como mimas, ante la reiterada petición del público, se despojan de sus vestidos y, en presencia de los espectadores, con sus impúdicas contorsiones enardecen hasta la saciedad a los salaces hombres”. Pero estos desmanes remontaban a siglos pasados. Era conocida la anécdota¹⁴⁷ según la cual en una ocasión el joven Catón, tan puritano y serio como su bisabuelo el censor, había acudido con unos amigos a los espectáculos de los *Floralia*. Cohibidos, los espectadores guardaban silencio sin osar pedir a las mimas que iniciaran su obs-

¹⁴² Plinio, *NH* 18,69,286 afirma que ello se hizo a instancias de los Libros Sibílinos.

¹⁴³ Juvenal 6,249-250.

¹⁴⁴ Cicerón, *Verr.* 5,14,36, donde enumera, además, una larga serie de actividades a cargo de los ediles.

¹⁴⁵ Ovidio, *Fast.* 5,369,374. Cf. Marcial 8,67,4, aunque no especifica la especie de animales. Suetonio (*Galba* 6,1) menciona una novedad pagada por Galba durante su pretura: el espectáculo de unos elefantes funámbulos.

¹⁴⁶ Ovidio, *Fast.* 4,943-947.

¹⁴⁷ La registran Séneca, *Epist.* 97,78; Marcial 1,1,1-4 y Valerio Máximo 2,10,8.

cena actuación. Catón se dio cuenta de que era su presencia lo que había creado aquella incómoda atmósfera y, muy prudente, abandonó el recinto.

Para Ovidio (*Fast.* 5,347-354) la frivolidad de estos espectáculos es muy acorde con la personalidad de Flora: “No es difícil de explicar –dice– el motivo por el que la muchedumbre de las cortesanas acude en masa a festejar estos juegos. No se trata de una diosa severa, ni de las que tienen grandes pretensiones: desea que su culto esté abierto al común de las gentes, y nos exhorta a que disfrutemos de la belleza de la edad mientras ésta aún se halla en flor. Cuando las rosas se han marchitado, se desprecian las espinas”. Pero al margen de esta trivial interpretación, debemos remontarnos aún más lejos para rastrear una razón más profunda. Ha querido verse en la celebración de las fiestas *Florales* un culto griego, velado por nombres itálicos, quizá en relación con una Ἀφροδίτη Ἀνεθεία, que sería la *Cloris* a que alude Ovidio en *Fast.* 5,195ss. La relación de las prostitutas con la festividad sería entonces explicable por su vinculación a Afrodita-Venus. Pero creemos que hay que remontarse aún más en el tiempo. Quizá lo que tenemos que ver en la desnudez de las participantes en el rito son los restos de una práctica primitiva, cuya finalidad original había sido la de promover la fecundidad de los campos, de los animales y de los hombres. En época histórica, sólo las prostitutas aceptarían ese papel de desnudarse en público.